

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) EN EL FINANCIAMIENTO DE  
ACTIVOS FIJOS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD  
ELECTRÓNICA”**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR:

**CATARINA YOLANDA HERNÁNDEZ SAPÓN**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA**

GUATEMALA, JULIO DE 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigiñichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Juan Alberto Vallejo Martínez
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. M.Sc. Guillermo Javier Cuyún González
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. José Adán de León
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Echeverría Guzmán
EXAMINADOR	Lic. José Rolando Ortega Barreda

*Lic. Carlos R. Mauricio García*

*Contador Público y Auditor Colegiado No. 4328*

*48 Av. "B" 3-37 Zona 2 de Mixco Molino de las Flores I  
Mixco, Guatemala, Tel. 2433-6032 e Cel. 5735-5635*

Guatemala 13 de septiembre de 2012

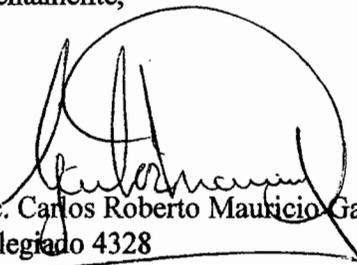
Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia No. DIC.AUD.337-2011, emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la alumna Catarina Yolanda Hernández Sapón, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) EN EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

El trabajo presentado por la alumna Hernández Sapón reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,

  
Lic. Carlos Roberto Mauricio García  
Colegiado 4328

CMG



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 7-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 17 de mayo de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 52-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 3 de abril de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) EN EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA", que para su graduación profesional presentó la estudiante CATARINA YOLANDA HERNÁNDEZ SAPÓN, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO

Smp.



*Ingrid*  
PRENSALUX

## **DEDICATORIA**

- A MI DIOS** Por guiarme por el buen camino, por darme la sabiduría y fuerzas para seguir adelante, y no desmayar en el intento, gracias por permitirme lograr cada una de mis mentas propuesta.
- A MI MADRE** Alicia Sapón  
Por darme la vida, su amor, por creer en mí y estar a mi lado en todo momento. Mami gracias porque todo lo que soy te lo debo a ti.
- A MI ESPOSO** Victor Hernández  
Que ha estado a mi lado apoyándome en los momentos más difíciles, gracias por todo tu amor e incondicional apoyo, eres lo más importante en vida.
- MIS HERMANOS** Por ser los brazos que me han sostenido mientras sentía que no podía avanzar. Que este logro se una a todos los bellos momentos que hemos vivido juntos.
- FAMILIARES Y AMIGOS** A los presentes y los que no, porque en todo momento me demostraron su cariño y apoyo, a ustedes que subieron al tren de mi vida y me enseñaron a valorar y entender que los amigos son la familia que uno escoge.
- A MIS ASESORES** Por el apoyo profesional y moral otorgado en el presente trabajo.
- A MI UNIVERSIDAD** DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Por abirme sus puertas hacia el aprendizaje y convertirse en mí segunda casa.

## ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	i

### **CAPÍTULO I EMPRESA**

1.1.	DEFINICIÓN	1
1.2.	ANTECEDENTES	1
1.3.	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS	3
1.3.1.	Por su actividad o giro	3
1.3.2.	Por el origen de su capital	4
1.3.3.	Según su tamaño	5
1.4.	EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	5
1.4.1.	Sistema de protección física (SPF)	6
1.4.2.	Sistema de detección	6
1.4.3.	Circuito cerrado de televisión - CCTV	7
1.4.4.	Sistema de demora	7
1.5.	MARCO LEGAL	7

### **CAPÍTULO II ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)**

2.1.	CONCEPTOS BÁSICOS	11
2.1.1.	EL arrendamiento	11
2.1.2.	Arrendamiento financiero (Leasing)	11
2.2.	CLASIFICACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS	11
2.2.1.	Arrendamiento financiero	11
2.2.2.	Arrendamiento operativo	15
2.3.	DIFERENCIAS ENTRE EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y EL ARRENDAMIENTO OPERATIVO.	19
2.4.	INDICADORES PARA DETERMINAR SI UN ARRENDAMIENTO ES FINANCIERO	19

2.4.1.	Indicadores de solvencia	20
2.4.2.	Indicadores de estabilidad o seguridad	20
2.4.3.	Indicadores de administración del activo	21
2.5.	ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)	22
2.5.1.	Elementos que intervienen en el arrendamiento financiero según NIIF para PYMES.	23
2.5.2.	El Arrendamiento financiero como sistema de compra – venta a plazos de activos fijos.	28
2.5.3.	Opción de compra	29
2.6.	ACTIVOS FIJOS QUE PUEDEN SER FINANCIADOS	29
2.7.	ANÁLISIS CUANTITATIVO, COSTOS Y GASTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO	31
2.8.	VENTAJAS Y DESVENTAJAS AL ADQUIRIR UN BIEN POR LEASING	32
2.8.1.	Ventajas financieras para el arrendatario	32
2.8.2.	Ventajas fiscales para el arrendatario	34
2.8.3.	Desventajas para el arrendatario	37
2.8.4.	Ventajas para el Arrendador	38
2.8.5.	Desventajas para el Arrendador	39
2.9.	EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO COMPARADO CON OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO	39
2.9.1.	Arrendamiento operativo	39
2.9.2.	Entidades financieras (Bancos) préstamos bancarios	40
2.9.3.	Recursos propios	44

### **CAPÍTULO III**

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE AL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)**

3.1.	CÓDIGO DE COMERCIO DECRETO 2-70 Y SUS REFORMAS	45
3.2.	CÓDIGO CIVIL (DECRETO LEY 106) Y SUS REFORMAS	47
3.3.	LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DECRETO 27-92 Y SU REGLAMENTO	50

3.4.	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DECRETO 10-2012 Y SU REGLAMENTO	51
3.5.	LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS DECRETO 67-2001 Y SU REGLAMENTO	53

## **CAPÍTULO IV**

### **CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)**

4.1.	CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDATARIO DE ACUERDO A NIIF PARA PYMES	56
4.1.1.	Reconocimiento inicial	56
4.1.2.	Medición posterior	56
4.1.3.	Información a revelar	57
4.1.4.	Estados financieros del arrendatario	57
4.1.6.	Efectos financieros y fiscales del arrendatario	56
4.2.	CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDADOR DE ACUERDO A NIIF PARA PYMES	63
4.2.1.	Reconocimiento inicial y medición	62
4.2.2.	Medición posterior	64
4.2.3.	Fabricantes o distribuidores que son también arrendadores	64
4.2.4.	Información a revelar	65
4.2.5.	Transacciones de venta con arrendamiento posterior	66
4.2.5.1	Venta con arrendamiento posterior que da lugar a un arrendamiento Financiero	66
4.2.6.	Estados financieros del arrendador	66
4.2.7.	Efectos financieros y fiscales de los arrendadores	67
4.3.	BASES TÉCNICAS A CONSIDERAR EN EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO SEGÚN NIIF PARA PYMES	68

4.4.	CONTABILIZACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS ARRENDANTES Y ARRENDADORES SEGÚN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA GUATEMALTECA	71
------	--	----

## **CAPÍTULO V**

### **CASO PRACTICO: ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE EN EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA**

5.1.	Enunciado	72
5.2.	CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDATARIO BASE FISCAL	76
5.2.1.	Flotilla de motocicletas ejerciendo la opción de compra	76
5.2.2.	Equipo de computación sin ejercer la opción de compra	78
5.3.	CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDATARIO BASE FINANCIERA	80
5.3.1.	Flotilla de motocicletas ejerciendo la opción de compra	80
5.3.2.	Equipo de computación sin ejercer la opción de compra	83
5.4.	ESTADOS FINANCIEROS	86
5.4.1.	Cuadros consolidados de activos en arrendamiento leasing	86
5.4.2.	Resumen de ajustes por año base fiscal y financiera	87
5.4.3.	CUADRO DE ISR DIFERIDO	90
5.4.4.	Efectos de los activos arrendados en el balance general	94
5.4.5.	Estado de flujo de efectivo	98
5.5.	CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDADOR BASE FISCAL	98
5.5.1.	Arrendamiento de motocicletas ejerciendo la opción de compra	99
5.5.2.	Arrendamiento equipo de computo sin ejercer la opción de compra	102
5.6.	REGISTRO BASE FINANCIERA	105
5.6.1.	Flotilla de motocicletas ejerciendo la opción de compra	105
5.6.2.	Equipo de computo sin ejercer la opción de compra	107
5.7.	ESTADOS FINANCIEROS	108
5.7.1.	Cuadro consolidados de activos en arrendamiento	108

5.7.2.	Resumen de ajustes base fiscal y base financiera	110
5.7.3	Estado de resultados	113
5.7.4.	Partidas de ISR diferido por arrendamiento leasing	115
5.7.5.	Balance general	116
5.7.6.	Estado de flujo de efectivo	118
	CONCLUSIONES	119
	RECOMENDACIONES	120
	BIBLIOGRAFÍA	121

## INTRODUCCIÓN

El Contrato de arrendamiento financiero leasing constituye una propuesta que ofrece innovadores servicios permitiendo a sociedades comerciales o personas individuales, disponer de bienes de capital (Mobiliarios y Equipo, Vehículos, Equipo de computo), utilizándolos durante su vida útil, sin necesidad de pagar su precio de contado. El leasing otorga un particular servicio de financiamiento del cien por ciento de los equipos, trasladando su propiedad al final del plazo a través de la opción de compra.

El desarrollo del presente trabajo tiene el propósito de establecer los beneficios financieros que ofrece la opción de leasing, así como su contabilización en los libros contables del lado del arrendatario como del arrendador. El presente trabajo está integrado por cinco capítulos que son descritos a continuación.

El primer capítulo denominado “La Empresa” presenta conceptos generales para definirla como ente económico, y las distintas formas de clasificación atendiendo a su actividad económica principal, su constitución legal y el marco institucional y formal que las rige, se desarrolla la definición y los antecedentes de la empresa de servicios de seguridad electrónica y su principal clasificación con el propósito de proveer la información básica para comprender el objeto de aplicación del leasing.

El segundo capítulo, muestra los conceptos fundamentales para comprender el contrato de arrendamiento; señalando su definición, clasificación y las características que lo identifican, así también los bienes más solicitados por las empresas.

El tercer capítulo enmarca la base legal aplicable al arrendamiento financiero (Leasing) en Guatemala. Las leyes y normas que se mencionan son: Código de Comercio, Ley del

Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, Código Civil, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

El capítulo Cuatro se explica por medio de casos prácticos la contabilización del arrendamiento financiero en los libros contables del arrendador como en los libros contables del arrendatario de acuerdo a Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) Para pequeñas y medianas entidades (PYMES)

Finalmente en el quinto capítulo se desarrolla un caso práctico en el que una empresa de seguridad electrónica, tiene la necesidad de adquirir activos fijos por medio de leasing, iniciando con las tablas de amortización, journalización de cada activo adquirido y presentación de estados financieros tanto del arrendatario como el arrendador.

En conclusión, la aplicación del arrendamiento financiero “Leasing” por parte de una empresa comercial, es la estrategia más recomendada al realizar la compra de un bien, siempre y cuando esta llene los requisitos indispensables para la empresa arrendadora, así también sea la estrategia más acertada en beneficio de dicha empresa comercial. El Leasing puede ser la forma más eficaz y aceptada para que una empresa reduzca sus impuestos en los ejercicios fiscales, siempre y cuando las normas contables y leyes fiscales lo permitan.

# **CAPÍTULO I**

## **EMPRESA**

### **1.1. DEFINICIÓN**

El término empresa consiste en emprender un propósito, empleando destrezas y habilidades de manera sistemática para el logro del mismo, es el instrumento universalmente empleado para producir y poner en manos del público, la mayor parte de los bienes y servicios existentes en la economía. Para tratar de alcanzar sus objetivos la empresa obtiene del entorno los factores que emplea en la producción, tales como materias primas, maquinaria y equipo, mano de obra y capital. Dado un objetivo u objetivos prioritarios hay que definir la forma de alcanzarlos y adecuar los medios disponibles al resultado deseado.

Unidad Económica organizada con el propósito de prestar un servicio y recibir un beneficio de carácter económico social. (20:1)

Según el Código de Comercio Decreto 2 – 70 Artículo 655, establece que: “Empresa Mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (12:189)

### **1.2. ANTECEDENTES**

La Segunda Guerra Mundial marco el inicio de la era de las grandes empresas, donde la distribución de los recursos a distintas partes del mundo representaba un objetivo principal, desde ésta perspectiva, fue claro que ciertas empresas de gran volumen, consideraron la inclusión de mecanismos computarizados y tecnológicos para tomar el control de tareas repetitivas, el surgimiento de estos elementos representó un avance sumamente importante, llevando consigo un efecto que revolucionó a las empresas, la utilización de maquinas para desarrollar trabajos mecanizados.

El desarrollo del comercio en el país es poco trascendental. Hasta el período liberal, en las postrimerías del siglo XIX, la producción estuvo ligada a los oficios, aún antes de la llegada de los españoles, pero en general puede decirse que esa actividad dependía casi totalmente de la economía campesina, sin embargo cabe mencionar que existía cierto desarrollo del comercio en las sociedades prehispánicas, así como que algunas de las especies comerciables eran productos de artesanías, entre ellos principalmente: los tejidos estampados, el papel de amatle, ciertos objetos de ornamentación e instrumentos de producción.

A diferencia de las actividades artesanales mencionadas, prácticamente no hubo un comercio moderno en el país hasta después de la Reforma Liberal, ésta constituyó la revolución democrática burguesa en Guatemala, la cual se dedicaría a la producción de un tipo de cultivo que aparentemente iría en un constante ascenso, pero las estructuras sociales que se habían plasmado no se vieron realizadas por el cultivo del café. Para ese entonces, surgieron cuatro grandes empresas, cuyas características especiales consistían en haber iniciado con capital guatemalteco y además, continuar operando a la fecha, siendo estas: La Cervecería de Castillo Hermanos, Industria de Fósforos y Fábrica de Cementos Novella.

Con el avance tecnológico e informático el horizonte para las empresas parece infinito, el grado de desarrollo que alcanzan supera las expectativas y traspasa las fronteras, con la llegada de la Globalización, los límites cada día disminuyen y con la aplicación de Estrategias Globales, que comprenden la idea de convertir una colección de negocios nacionales en un solo negocio mundial, esta realidad está más cerca.

### **1.3. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS**

Considerando a la empresa como la unidad económica de producción encargada de combinar los factores o recursos productivos, trabajo capital y recursos naturales, para producir bienes y servicios, que después se venden en el mercado se establecen tres formas fundamentales de clasificación atendiendo la actividad económica productiva a la cual se dedica, siendo estas:

### **1.3.1. Por su actividad o Giro:**

#### **a) Empresa Comercial**

Tiene como objetivo la circulación, conservación y el intercambio de productos y servicios. Este tipo de empresa ha permitido lograr el máximo desarrollo de la producción, al servir como intermediaria dentro de la actividad económica productiva, y el consumidor final.

#### **b) Empresa Industrial**

Las que se dedican a transformar la materia en productos terminados o semielaborados, ejemplo: fabrica de telas, fabrica de camisas, fábrica de muebles, fábrica de calzado.

#### **c) Empresa de Servicios**

La integran entidades cuyo fin primordial está destinado a proporcionar un servicio, a manera de profundizar en el concepto se define la empresa de servicios cómo:” La unidad productiva que constituida según aspectos prácticos o legales cuenta con la organización, recursos y personal destinado a ofrecer los satisfactores a necesidades de la sociedad, mediante la realización de actividades, beneficios o satisfacciones que son ofrecidas en venta como tales o en conexión con la venta de un producto o mercancía, y que se vale de la administración para lograr sus objetivos los cuales pueden consistir, dependiendo de la naturaleza privada o pública en la obtención de un lucro o bienestar social”.

Dentro de éste tipo de empresas se establecen aquellas constituidas de forma individual o jurídica, integradas por profesionales que desarrollan una actividad económica, ofreciendo un servicio de asesoría técnica especializada cuyo producto no es percibido de manera tangible. Como servicio se entiende “La acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, intereses, prima, comisión o cualquier otra forma de remuneración”.

### **1.3.2. Por el Origen de su Capital:**

#### **a) Estatales**

Son aquellas empresas que se constituyen con fondos del Estado

#### **b) Mixtas**

Son aquellas empresas que se constituyen con fondos del estado como también de la Iniciativa privada.

#### **c) Privadas**

Son aquellas cuya intervención pertenecen a personas o entes particulares, éstas a su vez se clasifican en: Individuales, Jurídicas o Sociedades.

### **1.3.3. Según su Tamaño:**

#### **a) Grande**

Su constitución se soporta en grandes cantidades de capital, un gran número de trabajadores y el volumen de ingresos al año, su número de trabajadores excede a 100 personas.

#### **b) Mediana**

Su capital, el número de trabajadores y el volumen de ingresos son limitados y muy regulares, número de trabajadores, superior a 20 personas e inferior a 100.

#### **c) Pequeñas se dividen a su vez:**

- **Pequeña:** Su capital, número de trabajadores y sus ingresos son muy reducidos, el número de trabajadores no excede de 20 personas.

- **Micro:** Su capital, número de trabajadores y sus ingresos solo se establecen en cuantías muy personales, el número de trabajadores no excede de 10 (trabajadores y empleados).
- **Famiempresa:** Es un nuevo tipo de explotación en donde la familia es el motor del negocio, convirtiéndose en una unidad productiva. (29:3)

#### **1.4. EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA**

La Empresa de Servicios de Seguridad Electrónica, cuenta con más de 45 años de experiencia en el ramo de la protección electrónica. Inicio sus operaciones en 1963 comercializando alarmas, a lo largo del tiempo, la empresa creció y diversificó sus líneas de productos y servicios. La empresa cuenta con más de cien colaboradores ubicados en oficinas propias y a nivel regional.

Es una empresa dedicada a proveer tranquilidad a sus clientes, por medio de soluciones integrales de seguridad. Combinando la mejor tecnología, recurso humano certificado y procesos comprobados para garantizar la calidad de sus servicios. Ofrece a sus clientes los siguientes servicios:

##### **1.4.1. Sistema de Protección Física (SPF)**

Es aquél que combina tecnología, recursos humanos y procesos para proteger las vidas y los activos en determinado sitio.

Un SPF efectivo combina efectivamente tres factores: (1) Detección, (2) Demora y (3) Reacción.

##### **1.4.2. Sistema de Detección**

- **Intrusión:** Los sistemas de intrusión ayudan a proteger cualquier sitio contra intrusos que ingresan a la fuerza. Dichos sistemas están integrados por sensores de movimientos, sensores de apertura de puertas o ventanas, sensores de sonido, sensores de vibración de

muros, botones de pánico, y otros más conectados a un control central y operados por teclados y controles remotos. El control central envía señales de intrusión a una central de monitoreo por distintas vías (teléfono, radio, GPRS o IP). La central de monitoreo notifica a la fuerza de reacción para su abordaje inmediato.

- **Incendio:** El resguardo de activos exige soluciones de prevención contra incendios, inundaciones, gases peligrosos, o cambios bruscos de temperatura. Al igual que los sistemas de intrusión, los sistemas de incendio incluyen una serie de sensores que detectan humo, cambios de temperatura, inundaciones, gases peligrosos, temblores o terremotos, entre otros. Los sensores están conectados a un panel de control, el cual envía señales a la Central de Monitoreo.

#### **1.4.3. Circuito Cerrado de Televisión – CCTV**

La vigilancia se puede automatizar por medio de Sistemas de CCTV. Desde una central de control, el agente puede vigilar sectores de sitios múltiples. Por medio de la grabación digital DVR, toda evidencia queda grabada y permite una revisión y traslado de información inmediata. Las Cámaras tienen componentes tecnológicos que permiten al operador ver sitios sin luz, contraluz, movimientos rápidos y otras dificultades que en el pasado no permitían definir con claridad los eventos. Los sistemas de CCTV son una parte vital para cualquier Sistema de Protección Física, con el cual se puede reducir significativamente la cantidad de guardias armados en un sitio, reduciendo costos y mejorando la calidad del sistema.

#### **1.4.4. Sistemas de Demora**

- **Cajas Fuertes:** Los sistemas de demora son aquellas barreras que retardan el acceso al objetivo que deseamos proteger, y le “compra” tiempo a la fuerza de reacción para llegar al sitio del siniestro, antes de que ocurra un daño mayor. Desde el momento que un detector emite la señal al momento que el guardia llega al sitio, los minutos de

retardo son muy valiosos. Tal es el caso de las cajas fuertes. En toda operación comercial e industrial existen activos de alto valor o importancia que pueden ser mejor protegidos con una caja fuerte. Estas cajas también protegen documentos importantes o respaldos de data (back-ups), ante un evento de incendio o inundación.

- **Seguridad Perimetral:** La seguridad perimetral no impide por completo el ingreso de un intruso al sitio, pero la demora que provoca le da tiempo a la fuerza de reacción de llegar al sitio. La seguridad perimetral también funciona como un disuasor, evitando ataques del delincuente común. Esta seguridad perimetral incluye cercos, mallas, muros, ventanas blindadas entre otros.

## 1.5. MARCO LEGAL

Dentro de las principales entidades y leyes encargadas de establecer la normativa y regulación del desarrollo comercial guatemalteco, destacan las siguientes:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional imponga las leyes, Artículo 43 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

- **Registro Mercantil**

Tiene la misión de Registrar, Certificar, dar Seguridad Jurídica a todos los actos Mercantiles que realicen personas individuales o jurídicas.

Institución encargada de inscribir todas las sociedades nacionales y extranjeras, los respectivos representantes legales, las empresas mercantiles, los comerciantes individuales y todas las modificaciones que de estas entidades se quieran inscribir.

Toda sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones del Decreto 2 – 70, Código de Comercio de Guatemala, emitido por el Congreso de la República, deberá ser inscrita legalmente, cumpliendo con lo establecido por el artículo 17 que menciona: “Registro, el Testimonio de la escritura constitutiva, el de ampliación y sus modificaciones, deberá presentarse al Registro Mercantil, dentro del mes siguiente a la fecha de la escritura.” (29:12)

➤ **Superintendencia de Administración Tributaria S.A.T., Registro Tributario Unificado –R.T.U-**

El Registro Tributario Unificado, es una sección de la Superintendencia de Administración Tributaria, dónde se inscribe a toda persona individual o jurídica en la obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT).

La legislación tributaria guatemalteca, establece que son sujetos pasivos de impuestos, aquellos contribuyentes o sociedades mercantiles entre otras, que celebren un acto o contrato gravado por dichas leyes. En el caso de las sociedades mercantiles, deberán inscribirse en el R.T.U, sujetarse a las leyes tributarias específicas, que le son aplicables, como son: Ley del Impuesto Sobre la Renta, I.S.R, Ley del Impuesto al Valor Agregado I.V.A, Ley del Impuesto de Solidaridad, I.S.O, Obligaciones de Previsión Social, ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S.

➤ **Decreto Número 10-2012 Ley del Impuesto Sobre la Renta con su Reglamento**

La ley del I.S.R, tiene como objetivo: gravar un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de rentas de las actividades lucrativa, rentas del trabajo, rentas de capital y las ganancias de capital.(9:1)

➤ **Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto Valor Agregado IVA y su Reglamento**

La Ley del I.V.A, su objetivo es gravar los actos y contratos que realicen los entes comerciales, tanto nacionales como extranjeros por la prestación de un servicio o la realización de la venta de un bien mueble o inmueble, proveniente así todos los conceptos legales para su correcto desarrollo. (7:8)

➤ **Decreto 1441 Código de Trabajo y sus Reformas**

Es el encargado de regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, principalmente cuando laboran en relación de dependencia, a través de instituciones especializadas para resolver sus conflictos tales cómo; El Ministerio de Trabajo y Provisión Social, su función entre otras, es verificar la inscripción de los trabajadores y patronos ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S, y la cancelación de las respectivas cuotas.

➤ **Decreto Numero 6-91, Código Tributario y sus Reformas**

Las normas de este Código son de derecho público y regirán, las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones

tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicaran en forma supletoria. Artículo 1. Carácter y campo de aplicación.

La aplicación, interpretación e integración de las normas tributarias, se hará conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, los contenidos en este Código, en las leyes tributarias específicas y en la Ley del Organismo Judicial, Artículo 4. Principios aplicables a Interpretación.

## CAPÍTULO II

### ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)

#### 2.1. CONCEPTO BÁSICOS

##### 2.1.1. El Arrendamiento

El arrendamiento se define como: “un convenio contractual celebrado entre un arrendador y un arrendatario; dicho convenio confiere al arrendatario el derecho de usar bienes específicos, propiedad del arrendador durante un periodo determinado y a cambio de pagos en efectivo estipulados y generalmente periódicos iguales llamados renta” (16:16).

El arrendamiento es el “derecho de utilizar activos fijos específicos, como terrenos y equipos, sin recibir realmente un título de propiedad sobre ellos”. En esta operación intervienen los siguientes elementos: **el arrendatario** quien es el que recibe los servicios; el activo que es el bien que requiere o necesita el arrendatario; **el arrendador** quien es el dueño del activo; **la renta o cuota** que es el monto exigido por el arrendador al arrendatario para que este puede gozar del uso del activo (22:3).

#### 2.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS

Las NIIF PARA PYMES tienen contemplado que pueden existir Arrendamientos Financieros y Arrendamientos Operativos.

##### 2.2.1. Arrendamiento Financiero

Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo en su caso puede o no ser transferida. (17:119)

El Arrendamiento Financiero, podemos definirlo como un contrato mediante el cual, el dueño de un Activo que se denomina arrendador, le confiere a otra persona, llamada

arrendatario, el derecho exclusivo de utilizar el activo, por un período determinado, recibiendo el arrendador el pago del alquiler por el uso de su activo. (22:5)

Situaciones que conllevan a clasificar un arrendamiento como financiero:

- a) Transfiere la propiedad del bien al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) Contiene una opción de compra a precio especial, que regularmente es menor que el valor razonable, siempre que al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza el conocimiento de que tal opción será ejercida.
- c) Su duración es igual al 75% o más de la vida económica estimada del bien arrendado.
- d) El valor actual de los pagos es igual o excede al 90% del valor justo del bien arrendado

### **Ejemplo:**

El 01 de enero de 2011, La Sociedad X adquiere un camión por medio de un arrendamiento financiero por Q. 30,000.00, con una opción de compra al finalizar el arrendamiento de Q. 1,000.00 y la vida útil del bien es de 8 años.

La entidad bancaria nos da un detalle de la operación, a 4 años, donde se refleja que la cuota anual será de Q. 9,487.50 La entidad nos explica que el tipo de interés se aplicará sobre la deuda pendiente en cada periodo.

El cuadro de amortización sería el siguiente:

<b>Periodo</b>	<b>Cuota Anual</b>	<b>Intereses</b>	<b>Capital Amortizado</b>	<b>Deuda pendiente</b>
2011	9,487.50	3,000.00	6,487.50	29,462.50
2012	9,487.50	2,350.00	7,137.50	19,975.00
2013	9,487.50	1,600.00	7,887.50	10,487.50
2014	9,487.50	1,000.00	8,487.50	1,000.00
Opción de compra	1,000.00		1,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>38,950.00</b>	<b>7,950.00</b>	<b>31,000.00</b>	

En primer lugar, comprobamos que se trata de un arrendamiento financiero. Para confirmarlo, debe estar claro que se ejerce la opción de compra, lo cual se presupone cuando ésta (Q.1, 000.00) se encuentre por debajo del valor en libros del bien de ejecución de la opción.

**Empresa X, S.A.**  
**Cifras expresados en quetzales**  
**Contabilización del arrendatario**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
<b>1</b>	<b>01/01/2011</b>		
	Vehículo en Arrendamiento	30,000.00	
	Documentos por pagar		30,000.00
	Registro del contrato de arrendamiento financiero	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>

Cada año (por lo general las operaciones actuales suelen ser de periodicidad mensual), habrá que contabilizar la cuota a pagar tal como sigue:

	01/01/2011	Debe	Haber
<b>2</b>	Documentos por pagar	6,487.00	
	Gastos Financieros	3,000.00	
	Caja y Bancos		9,487.00
	Registro del pago de la cuota de arrendamiento	<b>9,487.00</b>	<b>9,487.00</b>
	correspondiente al año 2011		
<b>3</b>	<b>31/12/2011</b>		
	Depreciación del Vehículo (gasto)	7,500.00	
	Depreciación acumulada Vehículo		7,500.00
	Registro del gasto por depreciación del Vehículo	<b>7,500.00</b>	<b>7,500.00</b>
	correspondiente al año 2011		

Al final del contrato de Arrendamiento, si el arrendatario, optará por la opción de compra se debe de realizar el registro contable siguiente:

<b>4</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	Vehículo (Costo de vehículo + opción de compra)	31,000.00	
	Depreciación acumulada Activo en Arrendamiento	30,000.00	
	financiero		
	Activos en Arrendamiento Financiero		30,000.00
	Depreciación acumulada Activo en Arrendamiento		30,000.00
	Caja y Bancos		1,000.00
	Registro de la adquisición del Vehículo arrendado	<b>61,000.00</b>	<b>61,000.00</b>
	ejerciendo la opción de compra del arrendatario		

**Empresa Y, S.A.**  
**Contabilización del arrendador**  
**Cifras expresados en quetzales**

<b>No.</b>	<b>Cuenta contable</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1</b>	<b>01/01/2011</b>		
	Arrendamiento por cobrar	37,950.00	
	Vehículo		30,000.00
	Ingresos Financieros no devengados		7,950.00
	Registro del contrato de arrendamiento financiero	<b>37,950.00</b>	<b>37,950.00</b>
	<b>01/01/2011</b>		
<b>2</b>	Caja y Bancos	9,487.00	
	Documentos por cobrar		6,487.00
	Ingresos financieros percibidos por arrendamiento		3,000.00
	Registro del cobro de la cuota de arrendamiento	<b>9,487.00</b>	<b>9,487.00</b>
	correspondiente al año 2011		
<b>3</b>	<b>31/12/2011</b>		
	Caja y Bancos	1,000.00	
	Ingresos Varios (Opción de compra del Vehículo)		1,000.00
	Registro de la venta del vehículo, al ejercer el		
	Arrendatario la Opción de compra.	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>

### **2.2.2. Arrendamiento Operativo**

Se clasificará un arrendamiento como operativo, si no se transfieren los riesgos y ventajas sustanciales que son inherentes a la propiedad (17:115).

Es el contrato por el cual un arrendador, por lo regular fabricante de un bien, cede el uso de éste en forma limitada y determinada a un arrendatario. Por dicho bien, el arrendador recibe una contraprestación, la cual consiste en una cuota de arrendamiento que incluye los gastos del mismo, por un plazo normalmente corto (de 1 a 3 años), pudiendo en cualquier momento el arrendatario rescindir la operación, avisando previamente al arrendador a cuyo cargo corren los riesgos técnicos de la misma. Pueden señalarse como características importantes de este tipo de operaciones las siguientes:

- a) Versa sobre bienes de equipo que se caracterizan por tener una vida económica prolongada, como: tractores, grúas, trailers; o bien por estar sujetos a una obsolescencia debido a los rápidos avances tecnológicos tales como fotocopiadoras y computadoras. Lo que tales bienes tienen en común es su alto precio, su carácter estándar y su gran demanda en el mercado.
- b) El arrendamiento operativo no se basa en un solo arrendamiento como el leasing financiero; sino en varios, por lo que el plazo de cada arrendamiento no es factor de tanta importancia para los empresarios del leasing operativo.

Por ser los propios fabricantes los que promueven este tipo de arrendamiento, acostumbran ofrecer una serie de servicios remunerados, como mantenimiento, reparación, asistencia técnica y repuesta.

#### **Ejemplo:**

La empresa Inmobiliaria Mundial, .S.A, cuya principal actividad es el arrendamiento de inmuebles a empresas comerciales e industriales, firmó el pasado mes de enero del 2011 un contrato de arrendamiento con la compañía La Industrial, S.A. Dicho incluye las siguientes condiciones:

Arrendador: Inmobiliaria Mundial, .S.A

Arrendatario: La Industrial, S.A.

Inmueble: Bodega de 500 metros cuadrados.

Inicio: 1 de enero del 2011

Vencimiento: 31 de diciembre del 2012

Cuota Mensual: Q. 4,000.00

Opción de Venta: el arrendador otorga al arrendatario la opción de adquirir a su valor de mercado el inmueble sujeto de arrendamiento al final del plazo del contrato.

Restricciones: el arrendatario no podrá modificar las condiciones del inmueble ni subarrendar el mismo a terceros sin la autorización expresa del arrendador.

Depreciación mensual del inmueble: Q. 250.00

Gastos mensuales del mantenimiento del inmueble: Q. 850.00

**Solución:**

Este arrendamiento se clasificara como operativo, las razones de tal clasificación son las siguientes:

1. En virtud del contrato de arrendamiento, el arrendador no traslada al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del inmueble sujeto de arrendamiento.
2. Si bien el contrato de arrendamiento establece una opción para que el arrendatario pueda comprar el activo al final del plazo del arrendamiento, dicha opción de compra está tasada al valor de mercado del inmueble de esa fecha.
3. El plazo del contrato de arrendamiento, es considerablemente menor a la vida útil estimada para el activo sujeto de arrendamiento.

4. El valor presente de las cuotas totales del contrato es considerablemente menor al valor del activo al momento en el cual se suscribe el contrato de arrendamiento.

**La Industrial, S.A.**  
**Contabilización en los libros del Arrendatario**  
**Cifras expresados en quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
1	<b>01/01/2011</b>		
	Gasto por alquileres	4,000.00	
	Caja y bancos		4,000.00
	Reg. Por gasto de arrendamiento de una bodega propiedad de Inmobiliaria Mundial a enero 2011	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>
2	<b>01/02/2011</b>		
	Gasto por alquileres	4,000.00	
	Caja y bancos		4,000.00
	Reg. Por gasto de arrendamiento de una bodega propiedad de Inmobiliaria Mundial a enero 2011	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>

**Inmobiliaria Mundial, S.A.**  
**Contabilización en los libros del arrendador**  
**Cifras expresados en quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
	<b>01/01/2011</b>		
1	Caja y bancos	4,000.00	
	Ingresos por alquiler		4,000.00
	Registro de ingreso por arrendamiento de Inmueble De enero 2011.	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>
	<b>31/01/2011</b>		
2	Depreciación de Edificios (gasto)	250.00	
	Depreciación acumulada Edificios		250.00
	Registro de depreciación enero 2011	<b>250.00</b>	<b>250.00</b>
	<b>31/01/2011</b>		
3	Gastos de mantenimiento Edificios	850.00	
	Caja y bancos		850.00
	Registro de gasto de mantenimiento de enero 2011	<b>850.00</b>	<b>850.00</b>

No.	01/02/2011	Debe	Haber
4	Caja y bancos	4,000.00	
	Ingresos por alquiler		4,000.00
	Registro de ingreso por arrendamiento febrero 2011	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>
	<b>28/02/2011</b>		
5	Depreciación de Edificios (gasto)	250.00	
	Depreciación acumulada Edificios		250.00
	Registro depreciación de febrero 2011	250.00	250.00
	<b>28/02/2011</b>		
6	Gastos de mantenimiento Edificios	850.00	
	Caja y bancos		850.00
	Registro de gasto de mantenimiento de febrero 2011	<b>850.00</b>	<b>850.00</b>

### Metodología para solución del caso

La solución del presente caso implica el llevar a cabo los pasos que a continuación se detallan:

Paso 1: al catalogarse como arrendamiento operativo, este contrato representa un gasto operativo para el arrendatario y un ingreso operativo para el arrendador, razón por la cual los efectos financieros del citado contrato de arrendamiento se registran en el estado de resultados de ambos (arrendador y arrendatario).

Paso 2: como en este caso el arrendador retiene para sí los riesgos y beneficios asociados con el activo sujeto de arrendamiento, este debe registrar dicho activo en sus libros contables y por ende debe contabilizar tanto su depreciación, como los gastos de mantenimiento derivados de la tenencia del mencionado activo.(21:79)

### **2.3. DIFERENCIAS ENTRE EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y EL ARRENDAMIENTO OPERATIVO.**

- En el Arrendamiento Financiero (Leasing) se deduce que se transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo del contrato. Dicha transferencia se hará aunque no exista opción de compra y el bien deberá ser activado en el balance. Suele atribuirse un valor residual simbólico y no incluye en la cuota de todos los gastos y servicios derivados de la utilización del bien.
- En el Arrendamiento Operativo se produce el acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período determinado, a cambio de unas cuotas prefijadas, que serán imputadas a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los servicios y gastos derivados del uso del bien están incluidos en la cuota operativa.
- En el arrendamiento Financiero el pago total al Arrendador, incluye rendimiento sobre la inversión, y por lo tanto excede el precio de compra del activo, son mayores que el costo inicial del Activo Arrendado. Mientras que el Operativo el pago al Arrendador se realiza en pagos periódicos estos no incluye rendimiento sobre la inversión. (25)

### **2.4. INDICADORES PARA DETERMINAR SI UN ARRENDAMIENTO ES FINANCIERO**

Un indicador es una relación entre cifras extractadas de los estados financieros y otros informes contables de una empresa con el propósito de reflejar en forma objetiva el comportamiento de la misma.

**Indicadores Financieros:** Es la relación lógica de algunas partidas que cuyos elementos tienen un comportamiento lógico, es decir que un indicador representa la comparación de dos cifras que permiten establecer la interdependencia lógica entre una y otra. Con el objetivo de interpretar los resultados obtenidos a través del análisis entre el arrendamiento

financiero y otra opción de compra, serán detallados los principales indicadores que proporcionan un parámetro más adecuado para describir dicha comparación.

#### **2.4.1. Indicadores de Solvencia:**

Son mediciones de la capacidad a corto plazo de la compañía para pagar sus obligaciones. Entre estas podemos mencionar las siguientes:

##### ➤ **Índice de Solvencia**

Determina la cantidad de activos disponibles para cubrir pasivos u obligaciones a corto plazo o sea cuantos Q. “X”, de activos son necesarios para pagar Q. 1.00 de pasivo a corto plazo. Si la razón es mayor que uno significa que la empresa posee suficientes activos para soportar sus obligaciones ante proveedores o acreedores.

Activo Corriente / Pasivo Corriente

##### ➤ **Índice de pago inmediato**

Mide la capacidad de pago inmediato frente a las obligaciones a corto plazo. Esta prueba es más rígida en virtud que mide los bienes disponibles y exigibles para el pago de los pasivos a corto plazo (es llamada prueba del ácido). Si la razón es mayor que uno indica que el nivel de liquidez de la empresa es suficiente para satisfacer sus obligaciones a corto plazo.

Caja + Deudores / Pasivo Corriente

##### ➤ **Capital neto de trabajo:**

Determina la cantidad líquida disponible, (ya deducidas las obligaciones a corto plazo) para cumplir con las actividades operacionales y productivas de la empresa. El valor determinado representa la capacidad de la empresa para autofinanciarse en el desarrollo de sus actividades. Activo Corriente - Pasivo Corriente

#### **2.4.2. Indicadores de Estabilidad o Seguridad:**

Su función es medir el grado de protección a los acreedores o inversionistas a largo plazo.

➤ **Endeudamiento ( Apalancamiento Financiero):**

Mide el grado de financiamiento por parte de terceros en los activos de la compañía, o sea el nivel de control de los acreedores en los activos. Mide la presentación de los activos financiados por deuda. Si la razón es superior que uno significa que la totalidad de activos no garantiza las obligaciones adquiridas con proveedores o acreedores.

Pasivo Total/ Activo Total

➤ **Inversión en Activos Fijos:**

Indica la porción de capital de los inversionistas que ha sido utilizada en la adquisición de activos permanentes, cuya característica es la del uso por parte de la compañía. Si la razón es menor que uno indica que la empresa a financiado la adquisición de sus activos con recursos de terceros aprovechando la inversión de los accionistas en actividades propias de la empresa. Capital Contable / Activo no Corriente –neto-

➤ **Estabilidad:**

Muestra la forma en que los activos fijos están garantizando las obligaciones a largo plazo, o sea cuanto de activo no corriente tiene la empresa para pagar un Q 1.00 de pasivo a largo plazo. Si la razón es mayor que uno significa que la empresa posee suficiente solidez para soportar sus obligaciones a largo plazo ante instituciones bancarias u otras líneas de crédito.

Activo no Corriente / Pasivo no Corriente

➤ **Solidez**

Nos indica cuanto de los activos tiene la empresa que pagar por Q 1.00 de pasivo. Si la razón representa una relación de dos a uno, la empresa cuenta con suficientes activos para responder ante terceros por obligaciones a corto o largo plazo y califica como un ente con capacidad de liquidez y solvencia. Activo Total / Pasivo Total

**2.4.3. Indicadores de Administración del Activo:**

Reflejan el grado de participación que poseen los activos en la generación de utilidad en una empresa.

➤ **Rendimiento de Activo:**

Muestra el porcentaje de rendimiento que los activos de una empresa generan, en un total de utilidades obtenidas. Dependiendo de la actividad comercial de la empresa el porcentaje obtenido representará el nivel de participación que los activos tienen en las utilidades generadas del período.  $\text{Utilidad Neta antes de ISR} / \text{Total de Activos}$ .

## **2.5. ARRENDAMIENTO FINANCIERO(LEASING)**

La palabra Leasing, de origen anglosajón, deriva del verbo inglés “to léase”, que significa arrendar o dar en arriendo, y del sustantivo “léase” que se traduce como “arriendo, escritura de arriendo, locación, etc.” Apoyados en la mejor doctrina comparada, se dice que la denominación “Arrendamiento Financiero”, es una traducción inexacta e incompleta del término inglés leasing.

Además se considera como una “operación financiera consistente en facilitar la utilización de equipos, instalaciones y maquinarias a quien carece de capital necesario para su adquisición, merced de un financiamiento a largo o mediano plazo, coincidente con el término de amortización del bien en cuestión y garantizada con el mismo bien objeto de ella, cuyo dominio se reserva mediante el pago periódico de un alquiler, con la posibilidad de adquirirlo a su conclusión por un valor determinable.

Al basarse en este concepto, el arrendamiento financiero (Leasing) debería ser una opción de financiamiento para cualquier tipo de empresa, por lo que la parte arrendante, debería aprovechar esta necesidad para ampliar su mercado.

### **2.5.1. Elementos que intervienen en el arrendamiento financiero Según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)**

#### **a) Arrendante o Arrendador**

Es la persona individual o jurídica con capacidad legal para adquirir derechos y obligaciones, que posee la propiedad de un bien, el cual entrega en arrendamiento a un tercero a través de un contrato de arrendamiento.

#### **b) Arrendatario**

Es la persona individual o jurídica, con capacidad legal para adquirir derechos y obligaciones, a través de un contrato específico obtiene un bien en arrendamiento, del cual gozará de los beneficios o servicios que del mismo pueda obtener, compensándolos con el pago de rentas durante un período predeterminado en el mismo contrato.

#### **c) Entidad Financiera**

Es la entidad intermediaria entre el arrendatario y el proveedor del bien, en una transacción de arrendamiento. Esta proporciona los fondos necesarios para la adquisición de un bien que se someterá a arrendamiento.

#### **d) El Activo Fijo**

Es el objeto que será dado en arrendamiento y lo representan todos aquellos bienes materiales que sirven para satisfacer necesidades, personales ó empresariales, y que será el objeto que el arrendador dará en arrendamiento y que el arrendatario recibirá en arrendamiento.

#### **e) Inicio del Arrendamiento**

Es la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes, en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta

fecha se clasificara el arrendamiento como financiero o arrendamiento operativo, y en el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarían los importes, que se reconocerán al comienzo del plazo del arrendamiento.

El comienzo del plazo del arrendamiento es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene derecho a utilizar el activo arrendado. En esta fecha se registran los activos, los pasivos, los ingresos y los gastos.

**f) Plazo del arrendamiento**

Es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en que este tenga derecho a continuar con el arrendamiento con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción de compra.

**g) Pagos mínimos por el arrendamiento**

Son los pagos que se requieran o puedan requerirse al arrendatario durante el plazo del arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados.

**h) Vida útil y vida económica**

Vida económica es el período durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios o la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo.

Vida útil es el periodo de tiempo estimado que se extiende desde el inicio del plazo del arrendamiento. Pero sin estar limitado por este a lo largo del cual, la entidad espera consumir los beneficios incorporados al activo arrendado. (18)

Teóricamente, la diferencia entre una vida y otra deberá compensarse con el valor residual de los bienes, pero, en la práctica, éste se acerca casi siempre a cero. En definitiva, si la empresa, por cualquier motivo, usa un bien menos tiempo que su vida económica, debería darse un gasto por amortización mayor. Veamos estas operaciones con un ejemplo:

La Sociedad Torrefresneda, dedicada a la investigación en procesos biotecnológicos, ha realizado la compra de un ordenador por un valor de Q. 5, 000.00. Si bien la duración de estos ordenadores es tradicionalmente de tres años, debido a las especiales características de la empresa, se estima que el aprovechamiento se realizará únicamente durante dos años. Por la experiencia de la empresa en situaciones anteriores, al terminar estos dos años, se suelen dar de baja el ordenador, ya que no se encuentra compradores para este tipo de productos usados.

**Sociedad Torrefresneda**  
**Expresados en Quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
1	<b>01/01/2010</b>		
	Equipo de computación	5,000.00	
	IVA crédito	600.00	
	Bancos		5,600.00
	Registro de la compra de una computadora	<b>5,600.00</b>	<b>5,600.00</b>
2	<b>31/12/2010</b>		
	Depreciación equipo de computación	2,500.00	
	Depreciación acumulada equipo de computación		2,500.00
	Registro de la depreciación al final del ejercicio	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>
3	<b>31/12/2011</b>		
	Depreciación equipo de computación	2,500.00	
	Depreciación acumulada equipo de computación		2,500.00
	Registro de la depreciación al final del segundo año	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>

Así, ya hemos dado de baja totalmente el bien, y su valor residual es cero.

- Ley del I.S.R. (Artículo 26)

Compra del ordenador:

**Sociedad Torrefresneda**  
**Expresados en Quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
1	<b>01/01/2010</b>		
	Equipo de computación	5,000.00	
	IVA crédito	600.00	
	Bancos		5,600.00
	Registro de la compra una computadora	<b>5,600.00</b>	<b>5,600.00</b>
2	<b>31/12/2010</b>		
	Depreciación equipo de computación	1,666.50	
	Depreciación acumulada equipo de computación		1,666.50
	Registro de la depreciación al final del ejercicio	<b>1,666.50</b>	<b>1,666.50</b>
3	<b>31/12/2011</b>		
	Depreciación equipo de computación	1,666.50	
	Depreciación acumulada equipo de computación		1,666.50
	Registro de la depreciación al final del segundo año	<b>1,666.50</b>	<b>1,666.50</b>

Al finalizar este ejercicio, la empresa tiene los siguientes datos en la contabilización sobre el ordenador:

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
	<b>31/12/2011</b>		
4	Equipo de computación	3,333.00	
	Depreciación acumulada Equipo de Computación		3,333.00
		<b>3,333.00</b>	<b>3,333.00</b>

Como ha decidido dar de baja el ordenador, deberemos realizar el siguiente asiento.

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
5	<b>31/12/2011</b>		
	Depreciación acumulada Equipo de Computación	3,333.00	
	Pérdida en venta de activos fijos	1,667.00	
	Equipo de computación		5,000.00
		<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

¿Qué conseguimos con esta nueva definición de vida útil? Pues un cálculo de resultado más real, de tal forma que no castigamos el resultado del último año al dar de baja el bien y que ese gasto se distribuya durante el tiempo en el que el activo está produciendo ingresos.

#### **i) Valor Residual Garantizado**

Para el arrendatario es la parte del valor residual que ha sido garantizada por el mismo o por una parte vinculada con él. Para el arrendador la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario, o por una parte no vinculada con el arrendador y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

Como por ejemplo: adquirir un seguro, el cual cubre los riesgos, conforme a la naturaleza de los bienes. Todos los bienes asegurados corren por cuenta del arrendatario.

El beneficiario de la póliza de seguro será el Arrendador, y el Arrendatario será responsable por cualquier deducible o monto que la liquidación no cubra. Cualquier excedente que resultare de una liquidación, después de cubrir todos los costos y gastos del Arrendador así como de las obligaciones del contrato, se reintegra al Arrendatario.

#### **j) Costos Directos Iniciales**

Son los costos incrementales directamente imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, salvo si tales costos han sido incurridos por un arrendador que sea a la vez fabricante o distribuidor.

#### **k) Tasa de interés implícita en el arrendamiento**

Es la tasa de descuento que al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor presente total de los pagos mínimos del arrendamiento, y el valor residual no garantizado y la suma del valor razonable del activo arrendado y cualquier costo directo inicial.

Pueden incluirse cláusulas en los contratos para ajustar los pagos del arrendamiento, los cuales se consideraran como si hubieran sido al inicio (17:121).

### **2.5.2. El Arrendamiento Financiero como Sistema de Compra – Venta a Plazos de Activos Fijos.**

Una compra – venta a plazos puede definirse como un convenio mediante el cual el comprador recibe el bien negociado en el inicio, pero el precio pactado le es cobrado por el vendedor o por un financiador, en plazos periódicos. Usualmente, el vendedor exige al comprador un pago de contado, conocido en nuestro medio como enganche, y el saldo pendiente de pago queda sujeto al cargo de intereses. Dado que el vendedor o el financiador están asumiendo un riesgo al otorgar crédito al comprador, se recurre a un sistema de resguardo que permita recuperar el bien negociado, en caso de incumplimiento del comprador.

El arrendamiento financiero equivale a una compra – venta a plazos de activos fijos productivos, dándosele al amparo de la legislación fiscal, la figura de arrendamiento, lo cual le agrega a su operación un beneficio fiscal, así como efectos positivos sobre los estados financieros del arrendatario, temas sobre los cuales se tratara posteriormente.

Bajo el enfoque expuesto en el párrafo anterior, se asemejará al comprador a plazos con el arrendatario; y únicamente al financiador con el arrendador financiero. El vendedor tiene un rol similar si vende un bien que financia a plazos un tercero, que si vende un activo fijo que será objeto de Arrendamiento Financiero.

El precio mas su cargo por intereses, se asemejan al total de rentas. El enganche se asemeja a las rentas anticipadas que son usuales en los arrendamientos financieros en el medio guatemalteco.

Durante la vida del Arrendamiento Financiero, el arrendador tiene la propiedad del bien, la cual lo traspasará al arrendatario hasta que éste haya concluido de pagar las rentas pactadas, y por lo tanto puede el arrendador recoger el bien en caso de incumplimiento. Esta es la garantía fundamental de la operación.

### **2.5.3. Opción de Compra**

Al arrendamiento financiero también se le denomina arrendamiento con opción de compra. Esta última denominación alude a la forma como ordinariamente se concluyen estas operaciones.

La opción de compra consiste entonces en el mecanismo por el cual el arrendatario ejerce su derecho de adquirir del arrendante los bienes arrendados.

La opción de compra se pacta al inicio de la operación, estableciéndose una fecha o término al final del arrendamiento dentro del cual debe ejercerse.

La opción de compra puede ejercerse por un valor simbólico o por un valor significativo dentro del Arrendamiento Financiero.

Es un valor simbólico: cuando se pacta por un pequeño porcentaje del precio de los bienes o del monto de la operación; o por una mínima cantidad de dinero, independientemente del precio o monto.

Es un valor significativo cuando asciende a una cantidad más importante, que podría determinarse, por ejemplo por la diferencia entre el precio de los bienes, menos un porcentaje de las rentas pagadas hasta ese momento.

## **2.6. ACTIVOS FIJOS QUE PUEDEN SER FINANCIADOS**

Actualmente existe mucha facilidad en el arrendamiento de cualquier bien mueble e inmueble, pero a continuación se detallan los bienes que frecuentemente son más utilizados:

### **a) Maquinaria**

Estos activos son objeto de arrendamientos de acuerdo a las necesidades de la empresa o industria y de acuerdo al tiempo que se requiere del bien.

**b) Mobiliario y Equipo**

Este tipo de arrendamiento se contrata de acuerdo a la necesidad y al costo de oportunidad de la empresa y a su tamaño, generalmente se contratan por tiempo, raras veces los contratos se hacen por periodos mayores de un año, en los casos especiales que se opta por periodos superiores a un año, se debe a que el costo de oportunidad del activo es rentable para la empresa que lo contrata.

**c) Equipo de Computación**

Este depende de la necesidad de la empresa, al tipo de equipo que necesita de acuerdo al volumen de transacciones. Este tipo de activos tienen la particularidad que por su desarrollo tecnológico, continuamente ingresan al mercado equipos más versátiles y eficientes.

**d) Vehículos**

Algunas empresas, por el tipo de actividad que poseen, les es necesario comprar vehículos, ya sea para repartir sus productos o para el uso de algunas personas dentro de la misma. La peculiaridad de este artículo, al igual que el equipo de cómputo, es que ingresan continuamente modelos más eficientes y más sofisticados, por lo que el plazo utilizable no será muy extenso.

**e) Equipo Médico y Hospitalario**

Este tipo de bienes es solicitado debido a su alto costo en el mercado. El mismo, al ser evaluado por sus compradores, detectan obtener de éste un beneficio económico alto al ser recuperado por sus clientes, dicho beneficio tiende a incrementarse si este es pagado durante varios años. Regularmente el plazo máximo utilizado es de tres años por su constante avance tecnológico, así como su vida útil.

**f) Equipo de Comunicación**

Estos equipos actualmente son más utilizados debido a que es la forma más rápida de obtener información, así como de trasladarla hacia otros lugares. Estos pueden consistir

desde radios, antenas, teléfonos móviles, etc. Este equipo también tiene un plazo máximo de tres años por el constante avance tecnológico.

## **2.7. ANÁLISIS CUANTITATIVO, COSTOS Y GASTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

El análisis de los costos y gastos inherentes al arrendamiento financiero, deben de incluirse en el proceso de formulación, evaluación, puesta en marcha y liquidación del proyecto de inversión (análisis de mercado, análisis de ingeniería, análisis financiero y plan de ejecución), ya que el financiamiento del activo cae dentro de este contexto, Sin embargo se recomienda limitar dicho análisis a los factores específicos que involucra el arrendamiento (Igual tratamiento para otras fuentes de financiamiento).

Partiendo de la recomendación anterior, al hacer el análisis debemos considerar:

- Al inicio de la operación, que generalmente se denomina “Año Cero”, en donde se contemplan los costos y los gastos que se deberán cubrir para y la firma del contrato.
- Los costos y gastos al inicio de la operación, por lo general son los siguientes:
  - a) Información Financiera (Estados Financieros, Estados Financieros Proyectados, Flujo de Efectivo), el egreso varía en función de los datos que ya posea el arrendatario.
  - b) Primer renta mensual
  - c) Honorarios por servicios financieros.
  - d) Gastos de Registro
  - e) Comisión por apertura
  - f) I.V.A. de los conceptos anteriormente señalados

## **2.8. VENTAJAS Y DESVENTAJAS AL ADQUIRIR UN BIEN POR LEASING**

Día a día se hace más popular el Financiamiento tipo Leasing (Arrendamiento Financiero), ya que brinda ventajas que un crédito común no ofrece. En Guatemala es muy conveniente este tipo de financiamiento debido a que el Crédito Fiscal y el escudo fiscal que brinda es útil y rentable a la hora de declarar impuestos.

### **2.8.1. Ventajas Financieras para el Arrendatario**

#### **a) No pago de Enganche**

El arrendamiento es usualmente financiado en un 100%, en contraste con préstamos para compra de nuevo equipo donde se requiere un pago de enganche del 20% al 30% del costo total del equipo.

No se sacrifican los recursos operativos de la empresa en la adquisición de Bienes de Capital. (26)

#### **b) Se retiene el capital de trabajo**

No se acude a fuentes de financiamiento alternas, las cuales podrían ser necesarias para integrar el Capital de Trabajo de la Empresa. (26)

#### **c) Evita grandes Desembolsos**

El pago de rentas conforme al uso del bien evita grandes desembolsos y resulta en mayor liquidez, lo que permite canalizar los recursos en otros rubros donde el impacto sobre la productividad de la empresa podría ser mayor.

#### **d) Agilidad**

Es una forma de moderna de hacer negocios y de tomar decisiones, en vista de que sus requisitos de contratación no son tan burocráticas, ya que los contratos se tramitan y formalizan en un plazo relativamente corto (más o menos un mes).

**e) Autofinanciamiento**

Es autofinanciable, ya que las amortizaciones que deben pagarse a determinado tiempo, se recuperan con el rendimiento del bien puesto en producción.

**f) Se obtiene una depreciación acelerada del bien**

El arrendatario puede depreciar el bien, ya que desde el inicio lo contabiliza dentro de sus Activos por el simple hecho de pagar una renta, la cual será mayor que el porcentaje de depreciación que le permite la ley. Se constituye una depreciación intangible acelerada en razón de que la renta es mayor que el porcentaje de depreciación permitido. Esto únicamente se realiza financieramente.

Por ejemplo, si la compra fuera un equipo de cómputo con valor de Q. 25,000.00 a un plazo de 24 meses realizando pagos mensuales de Q. 1,150.00 (incluye intereses y seguro):

MÉTODO	FORMULA	CON LEASING	SIN LEASING	DIFERENCIA
Depreciación anual				
33.33%	25,000.00 x 33.33%		8,332.50	
Renta Mensual				
Q. 1,150.00	1,150.00 x 12 meses	13,800.00		
		13,800.00	8,332.50	5,467.50

Con el ejemplo se aprecia la incidencia en el Estado de Resultados, que puede variar según la alternativa utilizada. El Leasing le proporciona al cliente por medio de las facturas mensuales generadas, un monto más elevado para reducir su renta y por ende su Impuesto Sobre la Renta, a diferencia del porcentaje de depreciación establecido por la ley.

### 2.8.2. Ventajas Fiscales para el Arrendatario

- a) La adquisición del equipo se registra como gasto deducible del Impuesto Sobre la Renta.
- b) Al tratarse de un Pago de Alquiler, la mensualidad y el gasto del seguro se pueden deducir al 100% del Impuesto sobre la Renta.
- c) No se paga I.S.O (en caso de que se esté tributando en base a Activos) dado que el Arrendatario no es propietario del equipo.
- d) Debido a que mes a mes se entrega una factura, el Arrendatario aprovecha un Crédito Fiscal, beneficio que un Crédito Bancario no otorga.
- e) Disminuye el Impuesto Sobre la Renta. La deducción fiscal generada por el arrendamiento puro, es mayor que la depreciación permitida por la ley de I.S.R. con lo que se obtiene un ahorro al momento de pagar los impuestos correspondientes. (26)

### EJEMPLO

#### Datos:

TIPO DEL BIEN A ADQUIRIR	LEASING	CRÉDITO BANCARIO
Precio del Bien con IVA	1,848,000.00	1,848,000.00
TASA DE INTERÉS APLICADA	8%	18%
PLAZO (MESES)	36	36
Renta Mensual	Q 620,460.00	Q 849,939.29
Ingresos Anuales	Q 700,000.00	Q 700,000.00

### Calculo de la Amortización Anual del Banco

$$\begin{array}{l}
 A = \quad Q\ 1,848,000.00 \\
 J = \quad \quad \quad 18\% \\
 m = \quad \quad \quad 1 \\
 p = \quad \quad \quad 1 \\
 n = \quad \quad \quad 3 \\
 r = \quad \quad \quad Q.\ 849,939.29
 \end{array}
 \quad
 \begin{array}{l}
 R = \frac{A[(1+j/m)^{m/P} - 1]}{1-(1+J/m)^{-mn}} \\
 R = \frac{1,848,000.00 [(1+0.18/1)^3 - 1]}{1-(1+0.18/1)^{-3}}
 \end{array}$$

$$\begin{array}{l}
 \text{RENTA} \\
 \text{TOTAL ANUAL} \quad \quad \quad R = \quad \quad \quad \mathbf{849,939.29}
 \end{array}$$

### Estado de amortización por medio de crédito Bancario

Pagos	Fecha	Renta	Interés	Amortización	Saldo
					1,848,000.00
1	31/12/2011	849,939.29	332,640.00	517,299.29	1,330,700.71
2	31/12/2012	849,939.29	239,526.13	610,413.17	720,287.54
3	31/12/2013	849,939.29	129,651.76	720,287.54	
	<b>Totales</b>	<b>2,549,817.87</b>	<b>701,817.89</b>	<b>1,848,000.00</b>	

El siguiente cuadro muestra el cálculo del ISR para realizar la comparación de ahorro fiscal

Año	Ingresos	Amortización	Depreciación	Interés	Ingresos	I.S.R. 31%	Utilidad Neta
			<b>20%</b>		<b>Afectos</b>		
1	700,000.00	517,299.29	330,000.00	332,640.00	37,360.00	11,581.60	25,778.40
2	700,000.00	610,413.17	330,000.00	239,526.13	130,473.87	40,446.90	90,026.97
3	700,000.00	720,287.54	330,000.00	129,651.76	240,348.24	74,507.96	165,840.29
	<b>TOTAL</b>	<b>1,848,000.00</b>	<b>990,000.00</b>	<b>701,817.89</b>	<b>408,182.12</b>	<b>126,536.46</b>	<b>281,645.66</b>

Es importante mencionar que con ésta forma de financiamiento, la utilidad que el arrendatario obtiene, se ve disminuida por el pago de intereses que tiene que pagar por la financiación del capital prestado.

### Calculo de la Amortización Anual de Arrendamiento Financiero

$$\begin{aligned}
 A &= \text{Q. } 1,650,000.00 & R &= \frac{A[(1+j/m)^n - 1]}{j - (1+j/m)^{-n}} \\
 J &= 8\% & & \\
 m &= 12 & & \\
 p &= 12 & & \\
 n &= 3 & & \\
 r &= \text{Q. } 849,939.29 & & \\
 & & & \\
 \text{TOTAL RENTA MENSUAL} & & R &= 51,705.00 \\
 \text{TOTAL RENTA ANUAL} & & R &= 620,460.00 \\
 & & & \\
 & & & m/p \\
 & & i &= (1+j/m)^{12/12} - 1 \\
 & & & \\
 & & i &= (1+0.08/12)^{12} - 1 \\
 \text{TASA DE INTERÉS EQUIVALENTE} & & i &= 0.006666667
 \end{aligned}$$

### Estado de amortización por medio de Arrendamiento Financiero

Pagos	Fecha	Renta	IVA	Interés	Amortización	Saldo
						1,650,000.00
1	31/12/2011	620,460.00	74,455.20	113,685.76	506,774.24	1,143,225.76
2	31/12/2012	620,460.00	74,455.20	71,623.75	548,836.25	594,389.51
3	31/12/2013	620,460.00	74,455.20	26,070.49	594,389.51	
	<b>Totales</b>	<b>1,861,380.00</b>	<b>223,365.60</b>	<b>211,380.00</b>	<b>1,650,000.00</b>	

El siguiente cuadro muestra las utilidades netas para realizar la comparación del ahorro del Impuesto sobre la Renta.

Año	Ingresos	Amortización	Ingresos Afectos	I.S.R. 31%	Utilidad Neta
1	700,000.00	620,460.00	79,540.00	24,657.40	54,882.60
2	700,000.00	620,460.00	79,540.00	24,657.40	54,882.60
3	700,000.00	620,460.00	79,540.00	24,657.40	54,882.60
	<b>TOTAL</b>	<b>1,861,380.00</b>	<b>238,620.00</b>	<b>73,972.20</b>	<b>164,647.80</b>

**Análisis:**

Si se observa el Impuesto sobre la Renta a pagar por medio del Arrendamiento Financiero es de Q. 73,972.20, valor menor a la obtenida por medio del préstamo bancario que son de Q. 126,536.46, obteniendo un ahorro fiscal de Q. 52,564.26 al optar por el Arrendamiento Financiero (Leasing).

**2.8.3. Desventajas para el Arrendatario****a) Los pagos periódicos**

Generalmente son mayores que las amortizaciones que se harían para liquidar otro tipo de pasivos adquiridos, esto como consecuencia del alto costo financiero que representa.

**b) El costo por interés**

Puede ser superior a cualquier otra fuente de financiamiento, es decir el porcentaje nominal de la carga financiera, respecto al del costo original del equipo, comparada con la tasa de interés de otra fuente de financiamiento, es más elevada.

**c) Es un contrato de plazo forzoso**

Es decir, que ninguna de las partes puede en cualquier momento rescindir el contrato. Al darse por terminado el contrato antes del plazo convenido, debe existir acuerdo entre las partes, de lo contrario, el arrendatario pagará al arrendador una indemnización en concepto de daños y perjuicios por incumplimiento del contrato.

**d) Carencia del valor de recuperación**

Al final del convenio de arrendamiento, si existiera valor de recuperación de los activos, éste será obtenido por el arrendador. Si la empresa comprara el activo, podría obtener su valor de recuperación. Si se espera que los activos se sobrevalen durante la vigencia del convenio de arrendamiento, puede resultar más prudente comprarlos.

**e) Obligación de deuda**

Un arrendamiento es siempre una obligación de deuda. En caso de bancarrota un arrendamiento puede ser una de las primeras deudas reclamadas por los acreedores y debe ser liquidada. En caso de no poder pagar, el equipo es recogido sin ninguna devolución de las cuotas ya pagadas del equipo al arrendatario.

**2.8.4. Ventajas para el Arrendador****a) Proporciona un medio adicional de servicio**

Es decir que puede ser una nueva base de expansión de su negocio.

**b) Garantía del contrato**

La mayor ventaja se encuentra en la garantía del contrato de leasing, ya que el arrendador guarda la propiedad legal del bien, bajo cuya base éste puede recuperar los bienes sin mayores contratiempos, en caso de incumplimiento por parte del arrendatario, o cuando éste no ejerza ninguna de las opciones contenidas en el contrato. En ningún momento se verá afectada por la quiebra, falta de pago o cualquier otro evento que pueda afectar el arrendatario en sus bienes.

**c) Funcionamiento adecuado**

El equipo arrendado es siempre propiedad del arrendador, pero no es el encargado de velar por su correcto funcionamiento, éste se limita a velar por que los bienes sean entregados con las características requeridas por el arrendatario. El arrendatario debe mantener los bienes en buenas condiciones de trabajo y es regularmente inspeccionado por el arrendador.

### **2.8.5. Desventajas para el Arrendador**

#### **a) Incremento de los costos**

Cuando el arrendador trabaja con financiamiento externo, el costo puede incrementarse de tal manera que puede reducirse la competitividad en el mercado. Además, que la obtención de financiamiento para prestar este servicio puede tornarse un tanto difícil.

#### **b) Rescisión del contrato**

La rescisión del contrato de arrendamiento antes del plazo convenido por insolvencia del arrendatario, en cuyo caso se presenta el problema de la recuperación del bien y su nueva colocación en el mercado, ya sea directamente a la venta, o nuevamente en arrendamiento.

#### **c) Posesión del equipo**

El arrendador debe recordar que la compañía arrendataria posee el equipo todo el tiempo. Al final del contrato el arrendatario puede comprar el equipo a su conveniencia si no está regido de otra forma en el contrato.

## **2.9. EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO COMPARADO CON OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO**

### **2.9.1. Arrendamiento Operativo**

Cuando se habla de arrendamiento, se refiere a un contrato por medio del cual se conviene el derecho de utilizar activos fijos como terrenos, maquinaria y equipo sin recibir un título de propiedad sobre ellos. El arrendamiento recibe los servicios del activo arrendado, y a cambio del uso de los activos, paga el arrendador una cuota fija periódica por un número definido de meses o años.

Por ventajas de origen impositivo, de flujos de efectivo, y de otro tipo, los arrendamientos han adquirido importancia como alternativas a la compra de bienes cuando la empresa (arrendataria) necesita obtener los bienes para sus operaciones.

El arrendamiento operativo es aquel que practican los propios fabricantes, distribuidores, suministradores o importadores de bienes; que suelen asumir las erogaciones derivadas del mantenimiento del bien objeto del contrato. (16:372)

Las sociedades que practican ésta modalidad de arrendamiento, alquilan bienes y equipos, atendiendo a la vida física del bien que es aprovechable al máximo. Son contratos a corto plazo y se preocupan por la renovación reiterada del alquiler. Entre los objetos que son parte del arrendamiento operativo están las fotocopiadoras, máquinas de escribir y computadoras. Debido a que la vida útil de estos aparatos no es tan larga y adicionalmente van modernizándose continuamente, el plazo de ésta clase de contratos no supera los tres años.

Un Arrendamiento Operativo es un arreglo contractual, en el que el arrendatario se compromete a efectuar pagos periódicos al arrendador durante un período determinado, por los servicios de un activo. Los contratos de arrendamiento operativo son generalmente suscritos por períodos de tiempo menores que la vida útil del activo arrendado. Al vencimiento del contrato operacional, el arrendatario reintegra el activo arrendado al arrendador, quien puede volver a arrendarlo o venderlo, lo que más le convenga, ya que siempre ostenta la propiedad del bien. . (14:7)

### **2.9.2. Entidades Financieras (Bancos) Préstamos Bancarios**

Los Bancos son entidades jurídicas que desarrollan el negocio de la banca, aceptando depósitos de dinero que a continuación prestan. El objeto de los bancos consiste en obtener un beneficio pagando un tipo de interés por los depósitos que reciben, inferior al tipo de interés que cobran por las cantidades de dinero que prestan. En términos contables, los depósitos constituyen el pasivo de los bancos, mientras que los préstamos son activos.

El convenio real del préstamo es un contrato formal en el cual se especifica lo siguiente: cantidad y vencimiento del préstamo, fechas de pago, tasa de interés, estipulaciones generales, la garantía, el destino del préstamo, las medidas que se toman en caso de incumplimiento, pólizas de seguro, etc. (14:41)

Los bancos proporcionan la mayor fuente de fondos a corto y largo plazo, la rapidez con que se pueden negociar los préstamos y sus costos de trámite, han hecho que el préstamo bancario sea una fuente popular de financiamiento.

Es preciso asegurarse de que el banco en el cual se va a solicitar el préstamo, ofrece los servicios que requiere la empresa, y tomar muy en cuenta que la selección final no se basará únicamente en el costo, sino además en la extensión de los servicios que presten.

Es muy importante tener presente la buena disposición que el banco tendrá para prestar el servicio de financiamiento a la empresa, y la flexibilidad que tendrá con la misma, al momento de surgir cualquier inconveniente con la demora en los pagos.

Una consideración de las más importantes para elegir un banco, es el costo de los préstamos. Aunque no es la única, obviamente se querrá obtener el préstamo menos caro que sea posible. Aunque no es la única, obviamente se querrá obtener el préstamo menos caro que sea posible. La tasa de interés debe ser baja y el saldo de compensación mínimo que se requiera, ha de ser pequeño.

El costo de los intereses varía según el método que se siga para calcularlos. El ejecutivo financiero de la empresa, deberá saber cómo el banco calcula el interés real por el préstamo, ya que debe saber distinguir entre una tasa nominal y una tasa real o efectiva que difiere de la nominal, debido a las condiciones del préstamo.

Básicamente, lo que quiere es calcular la tasa real de interés entendida como la relación entre lo que se va a pagar y el importe del préstamo que en realidad se puede utilizar.

El ejecutivo financiero de la empresa, si su objetivo es la búsqueda de un préstamo con una institución bancaria, tendrá que presentarse con el personal del banco correspondiente y presentar los datos siguientes:

- Finalidad del préstamo
- La cantidad que se requiere
- Un plan de pagos definido
- Pruebas de solvencia de la empresa; como por ejemplo los Estados Financieros recientes e información de cuentas bancarias.

Dentro de las actividades que realizan los bancos, está la de otorgar créditos a aquellas personas o instituciones que así se los solicitan y que llenan los requisitos que los mismos establecen, para los diferentes préstamos que pretenden obtener, entre las operaciones activas que los bancos ofrecen a sus clientes, están los créditos con garantía hipotecaria, fiduciaria y prendaria.

#### **a) Créditos con Garantía Hipotecaria**

Las hipotecas constituyen realmente la modalidad más corriente de financiamiento para las necesidades a largo plazo. Dicha garantía es un bien inmueble, el cual es valuado por la institución que otorgará el crédito (generalmente van desde el 50% hasta el 80%).

#### **b) Créditos con Garantía Fiduciaria**

Estos consisten en el respaldo que otorga con su prestigio una persona individual, o bien, con el aval de una tercera.

#### **c) Créditos con Garantía Prendaria**

La garantía la constituye un bien mueble, acciones, activos fijos, etc. Los bancos otorgan un porcentaje de financiamiento sobre el avalúo que se haga de la garantía prendaria. También representa garantía el producto terminado, a través de compañías almacenadoras.

### **Ventajas de los préstamos bancarios**

- Los activos fijos que se compran con préstamos bancarios, serán propiedad de la empresa, lo cual incrementa su activo.
- Si la empresa presentará problemas económicos, podrá vender el activo fijo, ya que es propiedad de ésta.(20;22)

### **Desventajas de los préstamos bancarios**

- El banco solamente puede conceder hasta un 70% (bancos del sistema en Guatemala) del valor de la garantía establecida.
- La garantía debe ser una hipoteca de bienes inmuebles, mercancías depositadas o la firma de las personas solicitantes.
- Los gastos deducibles del I.S.R. lo representan únicamente el total de los intereses pagados.
- La depreciación del activo fijo adquirido, está sujeta a los porcentajes máximos legales establecidos.
- La ventaja de registrar la adquisición del activo fijo en el Balance General, se ve disminuida porque se debe registrar también el pasivo correspondiente, asimismo si la empresa calcula el pago de I.S.O en base a los activos de la empresa, se verá afectada por el incremento del valor del bien adquirido.

### **2.9.3. Recursos Propios**

Este financiamiento se utiliza, luego de una evaluación de los recursos financieros de la empresa y la capacidad de recuperación de capital de ésta a corto plazo.

#### **a) Ventajas del financiamiento con recursos propios**

- Una de las ventajas principales de utilizar éste financiamiento, es que no se afecta el pasivo incrementando una cuenta por pagar.
- El activo se ve beneficiado por el registro de otro activo fijo.

#### **b) Desventajas del financiamiento con recursos propios**

- La desventaja de adquirir un bien con recursos propios es que se estará desaprovechando el rendimiento que tiene el capital de trabajo, el cual puede invertirse en el negocio propio, bonos, pagarés u otras operaciones que darán beneficios adicionales a la empresa.

### **CAPÍTULO III**

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE AL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)**

El Arrendamiento Financiero Leasing en Guatemala, se respalda por distintas leyes que contienen artículos que se involucran en este tipo de negociación, esto se debe a que no existe una ley específica en Guatemala que contenga todos sus lineamientos, a continuación se mencionan leyes, documentos y códigos que se relacionan con el Arrendamiento Financiero (Leasing).

##### **3.1. CÓDIGO DE COMERCIO DECRETO 2-70 Y SUS REFORMAS**

El arrendamiento Leasing por ser un contrato de arrendamiento, está regulado en los siguientes artículos del Código de Comercio:

###### **Artículo 2 Comerciantes**

Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, actividades de intermediación en la circulación de bienes y la prestación de servicios.

###### **Artículo 671 Formalidades de los Contratos**

Los contratos de comercio no están sujetos, para su validez, a formalidades especiales. Cualesquiera que sean la forma y el idioma en que se celebren, las partes quedaran obligadas de la manera y en los términos que aparezca que quisieron obligarse. Los contratos celebrados en el territorio guatemalteco y que hayan de sufrir efectos en el mismo, se extenderán en el idioma español.

###### **Artículo 678 Obligaciones sobre cosa cierta**

Si la obligación tuviere por objeto cosa cierta y determinada, o determinable por su género y cantidad, el deudor moroso pagará, por concepto de daños y perjuicios, en defecto del

pacto, el interés legal sobre el valor de la cosa. El valor de la cosa será el fijado por las partes en el contrato y, a la falta de fijación:

- a) El que tenga en plaza el día de vencimiento
- b) El de su cotización en bolsa, si se trata de títulos créditos
- c) A falta de uno u otro, el que se fije por expertos

### **Artículo 693 Falta de pago**

Cuando se haya estipulado que la obligación ha de ser pagada por tractos sucesivos, salvo pacto en contrario, la falta de un pago dará por vencida y hará exigible toda la obligación.

### **Artículo 694 Normas Supletorias**

Solo a falta de disposiciones en este libro, se aplicaran a los negocios, obligaciones y contratos mercantiles las disposiciones del Código Civil.

### **Artículo 1039 Procedimientos mercantiles**

A menos que se estipule lo contrario en este Código, todas las acciones a que dé lugar su aplicación, se ventilarán, en juicio sumario, salvo que las partes hayan convenido en someter sus diferencias a arbitraje.

En los juicios de valor indeterminado y en aquellos cuya cuantía exceda de dos mil Quetzales (Q. 2,000.00), procederá el recurso de casación, en los términos establecidos en el Código Procesal Civil y Mercantil.

En materia mercantil, son títulos ejecutivos, las copias legalizadas del acta de protocolación de protestos de documentos mercantiles y bancarios, o los propios documentos si no fuere legalmente necesario el protesto. (12)

### **3.2. CÓDIGO CIVIL (DECRETO LEY 106) Y SUS REFORMAS**

El Código Civil fue elaborado para adaptarla a los avances de la ciencia y a la natural evolución de las costumbres y demás relaciones sociales reguladas por la rama del Derecho.

Los siguientes artículos, son los que se relacionan con el Arrendamiento Financiero

#### **Artículo 1517**

Hay contrato cuando dos o más personas convienen en crear, modificar o extinguir obligación.

#### **Artículo 1535**

En todo contrato bilateral hay condición resolutoria y ésta se realiza cuando algunas de las partes faltan al cumplimiento de la obligación en lo que le concierne.

El interesado puede pedir la resolución del contrato o reclamar su ejecución, y en ambos casos, el pago de daños y perjuicios, si los hubiere.

#### **Artículo 1881**

Puede dar bienes en arrendamiento el propietario que tenga capacidad para contratar, así como el que por ley o pacto tenga esta facultad respecto de los bienes que administra.

Todos los bienes fungibles pueden ser objeto de este contrato, excepto aquellos que la ley prohíbe arrendar y los derechos estrictamente personales. La renta o precio debe consistir en dinero o en cualquier otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada.

#### **Artículo 1886**

El plazo del arrendamiento será fijado por las partes. El arrendatario tendrá derecho del tanteo para la renovación del contrato por un nuevo plazo, siempre que haya cumplido voluntariamente todas las obligaciones que contrajo a favor del arrendador.

**Artículo 1897**

El arrendador está obligado a entregar la cosa en estado de servir al objeto del arrendamiento.

La entrega debe hacerse inmediatamente si no se fija plazo; pero si el arrendatario debe pagar la renta anticipadamente o prestar garantía, mientras no cumpla estas obligaciones, no estará obligado el arrendador a entregar la cosa.

**Artículo 1901**

El arrendador está obligado:

- a) A poner en conocimiento del arrendatario, en el acto de celebrarse el contrato, los vicios ocultos de la cosa y las limitaciones y gravámenes que puedan perjudicarle;
- b) A mantener al arrendatario en el goce pacífico de la cosa durante el arrendamiento;
- c) A no estorbar ni embarazar de manera alguna el uso de la cosa arrendada, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables;
- d) A conservar la cosa arrendada en el mismo estado, durante el arrendamiento, haciendo para ello todas las reparaciones necesarias;
- e) A defender e uso de la cosa contra un tercero que pretenda tener o quiera ejercer algún derecho sobre ella; y
- f) A pagar los impuestos fiscales y municipales que gravitan sobre la cosa.

**Artículo 1902**

Si el arrendador no hiciera las reparaciones que sean necesarias para impedir la destrucción o deterioro de la cosa, después de ser avisado de la urgencia de su realización, quedara a elección del arrendatario rescindir el arrendamiento o solicitar autorización judicial para hacerlas por su cuenta. El juez, con conocimiento de causa, fijara la cantidad máxima que el arrendatario podrá gastar y la parte de alquileres o rentas que deberá aplicarse al pago.

**Artículo 1903**

El arrendatario está obligado a pagar la renta desde el día en que reciba la cosa, en los plazos, forma y lugar convenidos.

A falta de convenio, la renta se pagara vencida, a la presentación del recibo firmado por el arrendador o su representante legal.

**Artículo 1904**

Si el contrato se rescinde o se declara terminado antes de vencerse el plazo, o si la cosa se devuelve después de vencido el contrato, la renta correrá hasta el día en que efectivamente sea devuelta.

**Artículo 1907**

El arrendatario está obligado:

- a) A servirse de la cosa solamente para el uso convenido, y a falta de convenio para el que corresponda según su naturaleza y destino;
- b) A responder de todo daño o deterioro que el bien arrendado sufra por su culpa o la de sus familiares, dependientes y subarrendatarios, así como los que causen los animales y cosas que en ella tenga; y
- c) A devolver la cosa, al terminar el arrendamiento, en el estado en que se le entrego, salvo los desperfectos inherentes al uso prudente de ella.

Si la entrega se hizo por inventario la devolución deberá hacerse de conformidad con el mismo.

**Artículo 1914**

Cesa la responsabilidad del arrendatario, en caso de incendio, si la cosa estuviere asegurada; salvo el derecho del asegurador contra el arrendatario si el incendio fue causado por culpa de éste.

**Artículo 1928**

El arrendamiento termina por el cumplimiento del plazo fijado en el contrato, o por la ley, o por estar satisfecho el objeto para el que la cosa fue arrendada. (6)

**3.3. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DECRETO 27-92 Y SU****REGLAMENTO**

Es el impuesto que se establece sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. Dicho impuesto es calculado sobre el monto de los bienes, servicios y transacciones por un 12%.

Esta Ley regula de manera general los arrendamientos, considerándose obviamente que el Leasing está incluido dentro de esta regularización.

**Para el Arrendatario****Artículo 4 (inciso 5)**

En los arrendamientos y en la prestación de servicios periódicos, al término de cada periodo fijado para el pago de la renta o remuneración efectivamente percibida, el arrendatario registra el I.V.A. con la factura que le emiten, independientemente de la modalidad del arrendamiento, afectado de esta manera la cuenta crédito fiscal.

**Para el Arrendador****Artículo 2 (inciso 1)**

Se entenderá por venta, todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total a parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o

derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.

**Artículo 3 (inciso 4)**

El impuesto es generado por: el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

**Artículo 4 (inciso 1)**

El impuesto de esta ley debe pagarse: Por la venta o permuta de bienes muebles, en la fecha de la emisión de la factura. Cuando la entrega de los bienes muebles sea anterior a la emisión de la factura, el impuesto debe pagarse en la fecha de la entrega real del bien.

**Artículo 13 (inciso 2)**

De la base imponible, en el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles: El valor de la renta, al cual deberá adicionarse el valor de los recargos financieros, se los hubiere.

La ley del Impuesto al Valor agregado afecta en el Arrendamiento Financiero al momento de la emisión de las facturas correspondientes, las cuales se realizan mensualmente para el cobro de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento. (7)

**3.4. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DECRETO 10-2012 Y SU**

**REGLAMENTO**

Esta ley fue elaborada para que las personas individuales y jurídicas, llamadas contribuyentes, mejoren, modernicen y simplifiquen la estructura impositiva para facilitar e incrementar la eficiencia administrativa y la recaudación de los tributos, que en este caso, dependerá mucho de los ingresos que obtengan en un periodo establecido.

Por la forma en que se maneja la facturación, la regulación afecta tanto al arrendador como al arrendatario.

**Para el arrendatario****Artículo 21 Costos y gastos deducibles. (numeral 13)**

Se refiere a los gastos deducibles, que en el numeral 13 se refiere a los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta, considerándose como gasto deducible.

Los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta, ya que lo afecta 100% como gasto deducible.

**Para el arrendador****Artículo 4 Rentas de Capital (literal b)**

Se considera renta de fuente guatemalteca, todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

Atendiendo a este artículo se incluye las rentas generadas por el arrendamiento financiero, es decir que en la medida que el arrendador facture, los montos se contabilizarán como ingresos afectos a esta ley, registrados como producto. (9)

### **3.5. LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS DECRETO 67-2001 Y SU REGLAMENTO**

Esta ley es una norma jurídica utilizada para prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero u otros activos. Se pretende con esta ley proteger la formación de capital, ahorro e inversión y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros en el país, así como dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por Guatemala en el marco de prevención, control y sanción del lavado de dinero. Dicha ley menciona también a las personas individuales y jurídicas que están obligadas a regirse por la misma.

Para el Arrendamiento Financiero se tomarán en cuenta los siguientes artículos:

#### **Artículo 1. Objeto de la Ley.**

La presente ley tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas.

#### **Artículo 18. De las personas obligadas. (Numeral 5)**

Las personas individual o jurídica que realicen cualquiera de las siguientes actividades:

- a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques.
- b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales.
- c) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales.
- d) Factorajes.
- e) Arrendamiento financiero.

- f) Compra de divisas.
- g) Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establezca en el reglamento.

### **Registros.**

Las personas obligadas deberán llevar un registro especial en los formularios que para el efecto diseñara la intendencia de Verificación Especial de las personas individuales o jurídicas con las que establezcan relaciones comerciales o relaciones del giro normal o aparente de sus negocios.

### **Artículo 26. Comunicación de transacciones financieras sospechosas o inusuales.**

Las personas obligadas prestarán especial atención a todas las transacciones, concluidas o no, complejas insólitas, significativas, y a todos los patrones de transacciones no habituales y a las transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, debiéndolo comunicar inmediatamente a la intendencia de Verificación Especial.

### **Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo 118-2002.**

#### **Definición de Términos.**

Para los efectos de este Reglamento, los términos que aparecen en el mismo se entenderá en el sentido que a continuación se indica.

- a) **Efectivo:** Moneda nacional o extranjera representada en billetes y monedas acuñadas.
- b) **Transacción:** Cualquier operación o acto realizado, por un cliente, con las personas obligadas.
- c) **Transacción inusual:** Es aquella operación cuya cuantía, frecuencia, monto o características no guardan relación con el perfil del cliente.

- d) **Transacción sospechosa:** Es aquella transacción inusual debidamente examinada y documentada por la persona obligada, que por no tener un fundamento económico o legal evidencia, podría constituir un ilícito penal.
- e) **Cliente:** Es la persona individual o jurídica que realiza una o más transacciones con una persona obligada, dentro del giro normal o aparente de negocios de dicha persona obligada.
- f) **Oficial de cumplimiento:** Es el funcionario gerencial encargado de vigilar el cumplimiento de los programas y procedimientos internos así como el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley.
- g) **La Ley:** Se refiere al Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- h) **Intendencia:** Se refiere a la Intendencia de Verificación Especial, que es una Dependencia de la Superintendencia de Bancos. (10)

**CAPÍTULO IV**

**CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)  
DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES**

**(NIIF PARA PYMES)**

Durante las últimas dos décadas, el mercado financiero latinoamericano ha experimentado una acelerada evolución, que se ha visto caracterizada por la aparición y posicionamiento de novedosos tipos de instrumentos financieros, los cuales indudablemente han tenido un profundo impacto tanto sobre las decisiones estratégicas y financieras de las empresas del área, como sobre la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo que reflejan sus estados financieros. Entre esa amplia gama de instrumentos financieros, se destaca la figura del arrendamiento, la cual ha servido de base para cimentar el hasta hoy pujante mercado de los arrendamientos, en el cual participan gran cantidad de compañías arrendadoras, las cuales no solo mantienen suscritos un importante número de contratos de arrendamiento con personas físicas y jurídicas sino que, también, emplean a gran cantidad de personas y representan uno de los sectores de mayor rentabilidad y crecimiento económico de nuestra región.

Es así como el presente capítulo tiene como objetivo poner en conocimiento del lector las particularidades generales y específicas de los contratos de arrendamiento, tanto desde la perspectiva de los arrendadores como de los arrendatarios y, a su vez, analizar su normativa contable y su impacto sobre las estrategias de índole financiera y fiscal que los participantes del mercado de arrendamiento desarrollan, todo lo antes descrito, de acuerdo con los criterios técnicos esbozados en la NIIF para PYMES, Arrendamientos Sección 20.

## **4.1. CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDATARIO DE ACUERDO A NIIF PARA PYMES.**

### **4.1.1. Reconocimiento Inicial**

AL comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la Tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (18)

### **4.1.2. Medición Posterior**

Un arrendamiento repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo. El arrendatario distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Un arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

Un arrendatario depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para este tipo de activo, es decir, la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, la Sección 18 o la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente

lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. Un arrendatario también evaluará, en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

#### **4.1.3. Información a Revelar**

Un arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
  - (i) Hasta un año;
  - (ii) Entre uno y cinco años; y
  - (iii) Más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Además, los requerimientos de información a revelar sobre activos de acuerdo con las Secciones 17, 18, 27 y 34 de esta Norma aplican a los arrendatarios de activos arrendados bajo arrendamientos financieros. (18)

#### **4.1.4. Estados Financieros del Arrendatario**

Al momento de su reconocimiento inicial, los arrendatarios contabilizarán un arrendamiento financiero registrando en su Balance General, tanto el activo como su

correspondiente pasivo por montos iguales. Lo anterior a pesar de que, en la práctica, el arrendador usualmente retiene para sí y en calidad de garantía, el título de propiedad del citado activo (aplicación práctica del convencionalismo de sustancia sobre forma).

En fechas subsecuentes los arrendatarios deberán registrar el monto correspondiente a las cuotas del arrendamiento, y prorratearlo según corresponda, entre la amortización del principal de la deuda asumida y el consecuente gasto financiero generado por dicha obligación. Asimismo, dado que el activo está registrado en los libros del arrendatario, éste deberá registrar todas aquellas erogaciones que se relacionen con la tenencia del mismo, tales como su depreciación, sus gastos normales de operación (seguros, mantenimiento, etc.) y el eventual deterioro del valor que los activos en arrendamiento puedan sufrir. (24:72)

### **Efectos financieros y fiscales del Arrendatario**

Cuando los arrendatarios contabilizan en sus registros contables un arrendamiento como financiero, dicho arrendamiento dará como resultado, el reconocimiento de un activo y su correspondiente pasivo, tal y como se hizo mención en el apartado de registro contable de los arrendamientos. En este caso, resulta claro que el registro de un pasivo tendrá un efecto negativo sobre los indicadores de liquidez y apalancamiento y, por ende, limitará la capacidad de las empresas para acceder a nuevos créditos en el futuro; sin embargo, el cargar a los resultados del período sólo los gastos por depreciación operación y el eventual deterioro del valor de los activos sujeto de arrendamiento, traerá consigo una mayor utilidad neta y a su vez un mayor pago de impuestos a las ganancias. (26:73)

Conforme a lo que indica la NIIF para PYMES respecto a la contabilización del arrendamiento en los libros del arrendatario, el registro contable será de acuerdo con el siguiente ejemplo:

EL 1 enero del 2011 Se toma la decisión de adquirir un vehículo último modelo, para tales efectos contacta a la empresa RTH, S.A. distribuidora para Latinoamérica de los citados

vehículos como a la arrendadora BVC, S.A. Reconocida entidad en su ramo. Lo anterior a efecto de suscribir un contrato de arrendamiento, el cual consta de las siguientes cláusulas:

Arrendador: BVC, S.A.

Arrendatario: Persona física

Proveedor: RTH, S.A.

Inicio: 1 de enero 2011

Vencimiento: 31 diciembre 2013

Costo del Vehículo: Q. 160,644.12

Tasa de interés: 8.50%

Cuota mensual de Renta: Q. 5,071.17

Opción de venta: el arrendador otorga al arrendatario lo opción de adquirir el vehículo sujeto de arrendamiento al final del plazo del contrato. El monto a cancelar por la citada opción de compra será de Q. 1,606.41

Restricciones: el arrendador realizará una inspección semestral del vehículo a efecto de verificar su estado.

Depreciación mensual del vehículo: Q. 4,462.30

### **Solución**

A este arrendamiento se clasifica como financiero, las razones de tal clasificación son las siguientes:

1. Por medio del contrato de arrendamiento, el arrendador traslada al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del vehículo sujeto de arrendamiento

2. El contrato de arrendamiento establece que el arrendatario puede ejecutar una opción de compra al final, la cual está tasada en un monto muy por debajo del valor de mercado que a esa fecha tendrá el vehículo sujeto de arrendamiento.
3. El plazo del contrato de arrendamiento, representa una parte importante de la vida útil estimada para el vehículo sujeto de arrendamiento.
4. El valor presente de las cuotas totales del contrato, es muy similar al valor del vehículo al momento en el cual suscribe el contrato de arrendamiento.

**RTH, S.A.**  
**Expresados en Quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
1	<b>01/01/2011</b>		
	Vehículo	160,644.12	
	Documentos por pagar		160,644.12
	Registro de un contrato de arrendamiento financiero suscrito con la arrendadora BVC, S.A.	<b>160,644.12</b>	<b>160,644.12</b>
2	<b>01/01/2011</b>		
	Documentos por pagar	3933.31	
	Gastos financieros	1,137.86	
	Caja y Bancos		5,071.17
	Registro del pago de la cuota de arrendamiento correspondiente al mes de enero 2011 del contrato suscrito con la arrendadora BVC, S.A	<b>5,071.17</b>	<b>5,071.17</b>
3	<b>31/01/2011</b>		
	Depreciación Vehículos (gasto)	4,462.34	
	Depreciación Acumulada Vehículo		4,462.34
	Registro del gasto por depreciación del vehículo Correspondiente al mes de enero 2011.	<b>4,462.34</b>	<b>4,462.34</b>

**RTH, S.A.**  
**Expresados en Quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
4	<b>01/02/2011</b>		
	Documentos por pagar	3,933.31	
	Gastos financieros	1,137.86	
	Caja y Bancos		5,071.17
	Registro del pago de la cuota de arrendamiento del mes de febrero 2011	<b>5,071.17</b>	<b>5,071.17</b>
5	<b>28/02/2011</b>		
	Depreciación Vehículo	4,462.34	
	Depreciación Acumulada Vehículo		4,462.34
	Registro de gasto por depreciación del Vehículo correspondiente al mes de febrero 2011.	<b>4,462.34</b>	<b>4,462.34</b>

**Nota:** Las partidas No. 2 y 3 se deben de asentar en los libros correspondientes de la empresa del Arrendatario cada fin de mes durante los 36 meses establecidos en el contrato de arrendamiento.

**Registro Opción de compra**

6	31/12/2013	Debe	Haber
	Depreciación Acum Arrendamiento Financiero	160,644.12	
	Vehículo	162,250.53	
	Vehículo bajo arrendamiento financiero		160,644.12
	Depreciación Acum. Vehículo		160,644.12
	Caja y Bancos		1,606.41
	Registro de gasto por depreciación del Vehículo correspondiente al mes de febrero 2013	<b>322,894.65</b>	<b>322,894.65</b>

Al catalogarse como arrendamiento financiero, este contrato representa para el arrendatario, una compra financiada, razón por la cual éste asume todos los riesgos y beneficios asociados con el activo sujeto de arrendamiento. Dada esta circunstancia, el arrendatario debe registrar en sus estados financieros tanto el bien arrendado como el correspondiente

pasivo derivado del financiamiento otorgado por la arrendadora. Asimismo el arrendatario deberá contabilizar tanto la depreciación como los gastos asociados con el mantenimiento normal de vehículo. En este caso los pagos de financiamiento se derivan del cálculo de una tabla de amortización, la cual considera las condiciones de plazo y tasa de interés pactadas en el contrato de arrendamiento firmado entre las partes.

## **4.2. CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDADOR DE ACUERDO A NIIF PARA PYMES.**

### **4.2.1. Reconocimiento inicial y medición**

Un arrendador reconocerá en su Estado de Situación Financiera, los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento del arrendador descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de:

- a) Los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y
- b) Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Para arrendamientos financieros distintos de los que involucran a un fabricante o distribuidor, que también es arrendador, los costos directos iniciales (costo que son incrementales y directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento) se incluirán en la medición inicial de los derechos de cobro por el arrendamiento financiero, y reducirán el importe de ingresos reconocidos a lo largo del plazo de arrendamiento.

#### **4.2.2. Medición Posterior**

El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante, sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. Si hubiera una indicación de que ha cambiado significativamente el valor residual no garantizado estimado utilizando al calcular la inversión bruta del arrendador en el arrendamiento, se revisará la distribución del ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento, y cualquier reducción respecto a los importes acumulados (devengados) se reconocerá inmediatamente en resultados.

#### **4.2.3. Fabricantes o distribuidores que son también arrendadores**

Los fabricantes o distribuidores ofrecen a menudo a sus clientes la opción de comprar o alquilar un activo. Un arrendamiento financiero de un activo cuando el fabricante o distribuidor es también arrendador dará, lugar a dos tipos de resultados:

- a) La ganancia o pérdida equivalente al resultado de la venta directa del activo arrendado, a precios normales de venta, reflejando cualesquiera descuentos aplicables por volumen o comerciales; y
- b) La ganancia financiera a lo largo del plazo del arrendamiento.

El ingreso de actividades ordinarias por ventas reconocido al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, por un fabricante o distribuidor que sea también arrendador, es el valor razonable del activo o, si fuera menor, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento acumulado por el arrendador, calculados a una tasa de interés de mercado. El costo de ventas reconocido al comienzo del plazo del arrendamiento es el costo, o el importe en libros si fuera diferente, de la propiedad arrendada menos el valor presente del valor residual no garantizado. La diferencia entre el ingreso de actividades ordinarias y el

costo de la venta es la ganancia a la venta, que se reconocerá de acuerdo con las políticas seguidas por la entidad para las operaciones directas de venta.

Si se han aplicado tasas de interés artificialmente bajas, el resultado por la venta se restringirá al que hubiera obtenido de haber aplicado tasas de interés de mercado. Los costos incurridos por el fabricante o el distribuidor que sea también arrendador, y estén relacionados con la negociación o la contratación del arrendamiento, se reconocerán como un gasto cuando se reconozca el resultado en la venta.

#### **4.2.4. Información a Revelar**

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:

- a) Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, el arrendador revelará, al final del periodo sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos:
  - (i) Hasta un año;
  - (ii) Entre uno y cinco años; y
  - (iii) Más de cinco años.
- b) Los ingresos financieros no ganados
- c) El importe de valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- d) La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
- e) Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo.

- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de escalación, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. (18)

#### **4.2.5. Transacciones de venta con arrendamiento posterior**

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que involucran la venta de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Los pagos por arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian en conjunto. El tratamiento contable de una venta con arrendamiento posterior depende del tipo de arrendamiento.

#### **4.2.6. Venta con arrendamiento posterior que da lugar a un arrendamiento financiero.**

Si una venta con arrendamiento posterior de lugar a un arrendamiento financiero, el arrendatario vendedor no reconocerá inmediatamente como ingreso cualquier exceso del producto de la venta sobre el importe en libros. En su lugar, el arrendatario vendedor diferirá este exceso y lo amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### **4.2.7. Estados Financieros del Arrendador**

En su registro inicial, los arrendadores contabilizarán en su balance general los activos mantenidos en arrendamiento financiero, reconociendo un documento por cobrar. Asimismo procederán a registrar la correspondiente erogación derivada de la compra del activo. (24:72)

En los períodos posteriores al registro inicial del arrendamiento, los arrendadores deberán distribuir el monto de las cuotas generadas por este, entre la amortización del documento por cobrar y el reconocimiento de un ingreso financiero, según corresponda. En el caso excepcional de que el arrendador también sea fabricante, éste deberá reconocer el ingreso derivado de la venta del activo de acuerdo con los criterios de realización del ingreso esbozados en la NIIF para Pymes, Ingresos Ordinarios Sección 23.

#### 4.2.8. Efectos financieros y fiscales de los Arrendadores

Un convenio de arrendamiento financiero, traerá consigo una disminución de la utilidad neta en el Estado de Resultados de los arrendadores y también disminuirá su utilidad fiscal, para la determinación del impuesto a las ganancias que estos pagan. Esta situación se explica en virtud de que los arrendadores únicamente reconocerán como ingresos en sus estados de resultados, los intereses derivados del financiamiento que han otorgado a sus arrendatarios. La otra parte de la cuota que estos perciben por el arrendamiento, se registrará como una amortización al principal del documento por cobrar originalmente suscrito con sus clientes. (24:74)

Tomando como referencia el ejemplo anterior, el registro contable en los libros del Arrendador será de acuerdo a la siguiente manera:

**BVC, S.A.**  
**Expresados en Quetzales**

No.	Cuenta contable	Debe	Haber
1	<b>01/01/2011</b>		
	Documentos por cobrar	160,644.12	
	Venta por Arrendamiento Financiero		160,644.12
	Registro de la formalización de un contrato de Arrendamiento financiero.	<b>160,644.12</b>	<b>160,644.12</b>
2	<b>01/01/2011</b>		
	Caja y Bancos	5,071.17	
	Documentos por cobrar		3,933.31
	Ingresos Financieros		1,137.86
	Registro del cobro de la cuota de arrendamiento del mes de enero 2011	<b>5,071.17</b>	<b>5,071.17</b>
3	<b>01/02/2011</b>		
	Caja y Bancos	5,071.17	
	Documentos por cobrar		3,933.31
	Ingresos Financieros		1,137.86
	Registro del cobro de la cuota de arrendamiento	<b>5,071.17</b>	<b>5,071.17</b>

Como en este caso el arrendador traslada al arrendatario los riesgos y beneficios asociados con el activo sujeto de arrendamiento, éste solamente debe registrar el documento por cobrar derivado de la formalización del contrato de arrendamiento, y a su vez debe reconocer periódicamente las amortizaciones a dicho documento por cobrar, y los ingresos financieros generados por los pagos realizados por el arrendatario.

### **4.3. BASES TÉCNICAS A CONSIDERAR EN EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO SEGÚN NIIF PARA PYMES**

#### **Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo**

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

**Política Contable:** Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos a depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Método de depreciación: Lineal

#### **Sección 18: Activos Intangibles**

Esta sección se aplicara a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

**Política Contable:** Programas informáticos adquiridos. Se expresan al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro acumuladas. Periodo de amortización: 5 años vida útil. Método: Lineal. Se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, si hay un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual.

## **Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía**

Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.

**Política Contable:** Todas las combinaciones de negocios deberán contabilizarse aplicando el método de la adquisición.

La aplicación del método de la adquisición involucran los siguientes pasos:

- a. Identificación de una adquirente
- b. Medición del costo de la combinación de negocios.
- c. Distribución, en la fecha de adquisición, del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

## **Sección 27: Deterioro de los Activos**

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

**Política Contable:** Se debe reducir el valor en libros del activo y reconocer una pérdida de por deterioro en resultados.

Si existen indicadores del deterioro de un activo: se debe estimar el Importe Recuperable, Vida útil restante del Activo, Métodos de depreciación y/o amortización y la Vida Residual del Activo.

### **Sección 34: Actividades Especiales**

Esta sección proporciona una guía sobre información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales-actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

Esta sección será aplicable al contabilizar los activos biológicos poseídos por arrendatarios en régimen de arrendamiento financiero.

**Reconocimiento:** Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

- a. La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b. Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c. El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

**Medición – modelo del valor razonable:** Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costo de venta.

**Medición – modelo del costo:** La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

#### **4.4. CONTABILIZACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS ARRENDANTES Y ARRENDADORES SEGÚN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA GUATEMALTECA.**

La Ley del Impuesto sobre la Renta no tiene contemplado el poder aplicar fiscalmente el Arrendamiento Financiero, sin embargo en Guatemala se utiliza mucho por parte de las empresas el adquirir bienes por este sistema.

Como Arrendamiento de acuerdo a la ley del I.S.R. podemos mencionar los siguientes artículos:

**Artículo 4 Rentas de fuente guatemalteca:** Son rentas de fuente guatemalteca, independientemente que estén gravadas o exentas, bajo cualquier categoría de renta, las siguientes: Rentas de Actividades Lucrativas, Rentas de Trabajo y Rentas de Capital.

Rentas de Capital: Con carácter general, son rentas de fuente guatemalteca las derivadas del capital y de las ganancias de capital, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en Guatemala:

c) El Arrendamiento Financiero.

**Artículo 21 Costos y gastos deducibles:** Se consideran costos y gastos deducibles, siempre que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas, los siguientes:

Numeral 13. Los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta.

Numeral 14. El costo de las mejoras efectuadas por los arrendatarios en edificaciones de inmuebles arrendados, en tanto no fueren compensadas por los arrendantes. Cuando se haya convenido en el contrato. Los costos de las mejoras deben deducirse durante el plazo del contrato de arrendamiento, en cuotas sucesivas e iguales. (9)

## CAPÍTULO V

### ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE POR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA (CASO PRÁCTICO)

#### 5.1. ENUNCIADO

La Compañía Leasing Guatemala, S.A y la Empresa Seguridad Integral, S.A. firman un contrato de Arrendamiento con fecha 01 de enero 2011, El contrato contiene los términos y estipulaciones siguientes:

1. Inicio del contrato: 01/01/2011
2. Arrendante: Leasing Guatemala, S.A.
3. Arrendatario: Seguridad Integral, S.A.
4. Activo Fijo a arrendar:

No.	Activo Fijo	Valor del Activo	Plazo del Arrendamiento	Cuota de Arrendamiento Mas IVA	Pago Vencido	Opción de Compra Mas IVA	Tasa de Interés Anual
1	Equipo de Computación	180,000.00	36 meses	5,808.09	Mensual	1,800.00	8.50%
2	20 Motocicletas Kia modelo 2009	549,012.79	36 meses	55,154.97	Trimestral	38,430.90	12%
	<b>TOTAL</b>	<b>909,012.79</b>				<b>40,230.90</b>	

5. Los costos ejecutorios incluyendo seguros y mantenimiento serán incluidos a los pagos mensuales y trimestrales por la empresa Seguridad Integral, S.A.
6. Gastos de Mantenimiento: Los gastos de mantenimiento y repuestos son a cargo de Seguridad Integral, S.A. Y serán proporcionados por la empresa “Servicios Mecánicos, S.A. “.

7. Riesgos y Daños: Corren por cuenta del arrendatario.
8. La empresa deprecia sus activos por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales.
9. Las Notas a los Estados Financieros se utilizarán tanto para la Base Fiscal como para la Base Financiera.
10. A continuación se presenta el Balance de Seguridad Integral, S.A. al año 2010.

**Nota:** En el presente ejercicio se contabilizarán dos casos, el primero que corresponde a una Flotilla de Motos, donde el Arrendatario ejerce la opción de compra, y el segundo por el Equipo de Computo en el cual no se ejerce la opción de compra.

Para el desarrollo del caso práctico se trabajará sin decimales.

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.****BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE 2010****Cifras Expresadas en Quetzales**

<b>NO CORRIENTE</b>	<b>993,420</b>
Mobiliario y Equipo	405,419
Vehículos	148,165
Equipo de Computación	594,233
Depreciación acumulada	(154,397)
<b>CORRIENTE</b>	<b>21,513,683</b>
Caja y Bancos	1,160,936
Clientes	3,856,468
Reserva para catas incobrables	(192,823)
Inventarios	7,530,889
Cuentas por cobrar No comerciales	8,330,739
Gastos pagados por anticipado	827,474
<b>TOTAL</b>	<b>22,507,103</b>
<b>CAPITAL</b>	6,976,393
Capital	3,000,000
Resultado del ejercicio	3,976,393
<b>PASIVO</b>	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>7,134,379</b>
Préstamos Bancarios	6,530,348
Prestaciones Laborales	604,031
<b>CORRIENTE</b>	8,396,331
Proveedores	1,462,161
ISR por pagar	612,682
Cuentas por pagar	6,321,488
<b>TOTAL</b>	<b>22,507,103</b>

11. A continuación se presenta el Balance de Leasing Guatemala, S.A. al año 2010.

<b>LEASING GUATEMALA, S.A.</b>	
<b>BALANCE GENERAL</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2010</b>	
<b>CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>11,962,601</b>
Mobiliario y Equipo	3,705,515
Vehículos	2,308,663
Equipo de Computación	2,332,161
Inmuebles	767,930
Depreciación Acumulada	(2,549,630)
Activos para Arrendamiento Leasing	6,597,495
Depreciación Acum. De activos Leasing	(1,199,533)
<b>CORRIENTE</b>	<b>864,894</b>
Caja y Bancos	25,568
Cuentas por Cobrar	199,971
Deudores Varios	5,085
Cuentas por liquidar	575,300
Primas de Seguro Pagados por Anticipado	40,676
Papelería y útiles Pagados por Anticipado	18,294
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12,827,495</b>
<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>2,656,331</b>
Capital Autorizado	1,781,250
Resultado del ejercicio	875,081
<b>PASIVO</b>	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>9,194,700</b>
Préstamos Bancarios	6,198,926
Prestamos del Exterior	2,995,774
<b>CORRIENTE</b>	<b>976,464</b>
Cuentas por Pagar	655,451
ISR por Pagar	214,152
Otras Cuentas por Pagar	65,695
Debito Fiscal	22,621
Provisiones	18,545
<b>TOTAL</b>	<b>12,827,495</b>

## 5.2. CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDATARIO BASE FISCAL

### 5.2.1. Flotilla de Motocicletas Ejerciendo la Opción de Compra

Previo a la contabilización se presenta cuadro de amortización, que servirá de base para realizar las partidas contables.

ESTADO DE AMORTIZACIÓN DE FLOTILLA DE MOTOCICLETAS								
Cifras expresadas en Quetzales								
No.	Fecha	Renta Trimestral	Cuota de Intereses	Amortización	IVA	Saldo	Cuota Total a Pagar	Tabla: Referencia
						549,012.79		
1	Enero-Marzo	55,154.97	16,470.38	38,684.59	6,618.60	510,328.20	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	15,309.85	39,845.12	6,618.60	470,483.08	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	14,114.49	41,040.48	6,618.60	429,442.60	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	12,883.28	42,271.69	6,618.60	387,170.91	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2011</b>		<b>220,619.88</b>	<b>58,778.00</b>	<b>161,841.88</b>	<b>26,474.39</b>	<b>1,797,424.80</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 1</b>
1	Enero-Marzo	55,154.97	11,615.13	43,539.84	6,618.60	343,631.07	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	10,308.93	44,846.04	6,618.60	298,785.03	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	8,963.55	46,191.42	6,618.60	252,593.61	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	7,577.81	47,577.16	6,618.60	205,016.45	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2012</b>		<b>220,619.88</b>	<b>38,465.42</b>	<b>182,154.46</b>	<b>26,474.39</b>	<b>1,100,026.16</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 2</b>
1	Enero-Marzo	55,154.97	6,150.49	49,004.48	6,618.60	156,011.97	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	4,680.36	50,474.61	6,618.60	105,537.36	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	3,166.12	51,988.85	6,618.60	53,548.51	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	1,606.46	53,548.51	6,618.60	0	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2013</b>		<b>220,619.88</b>	<b>15,603.43</b>	<b>205,016.45</b>	<b>26,474.39</b>	<b>315,097.84</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 3</b>
<b>OPCIÓN DE COMPRA</b>		<b>38,430.90</b>				<b>4,611.71</b>	<b>43,042.61</b>	<b>P No. 4</b>
<b>Total del Contrato</b>		<b>700,290.54</b>	<b>112,846.85</b>	<b>549,012.79</b>	<b>79,423.16</b>		<b>784,325.40</b>	

En la base fiscal el arrendatario registra los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) como gastos deducibles del periodo.

### Libro Diario

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>REFERENCIA: TABLA</b>
	Arrendamiento gastos	220,620		
	IVA Crédito Fiscal	26,474		
	Bancos		247,094	
	Registro anual del arrendamiento de 20 Motocicletas, Año1.	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	5.2.1. Año 2011 Pág.73
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Arrendamiento gastos	220,620		
	IVA Crédito Fiscal	26,474		
	Bancos		247,094	
	Registro anual del arrendamiento de 20 Motocicletas, año.	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	5.2.1 Año 2012 Pág. 73
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Arrendamiento gastos	220,620		
	IVA Crédito Fiscal	26,474		
	Bancos		247,094	
	Registro anual del arrendamiento de 20 Motocicletas, año 3.	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	5.2.1. Año 2013 Pág. 73

### Registro de Opción de Compra

El arrendamiento debe de registrar la factura proporcionada por el arrendador como gasto deducible del ISR, tomando como base el artículo 21 numeral 13, Decreto 10-2012 Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas. Al final del plazo del arrendamiento, se debe de correr la partida por la opción de compra, que es la siguiente:

<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>REFERENCIA: TABLA</b>
	Mobiliario y Equipo	38,431		
	IVA Crédito Fiscal	4,612		
	Bancos		43,043	
	Registro de la compra de las 20 Motocicletas Kia	<b>43,043</b>	<b>43,043</b>	5.2.1. Opción de compra Pág. 73

## 5.2.2. Contabilidad del Equipo de Computo Sin Ejercer la Opción de Compra

### Base Fiscal

ESTADO DE AMORTIZACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN								
Cifras expresadas en Quetzales								
No.	Fecha	Renta Mensual	Cuota de Intereses	Amortización	IVA	Saldo	Cuota Total a Pagar	Tabla: Referencia  P No. 1
						180,000.00		
1	31/01/2011	5,808.09	1,500.00	4,308.09	696.97	175,691.91	6,505.06	
2	28/02/2011	5,808.09	1,464.10	4,343.99	696.97	171,347.92	6,505.06	
3	31/03/2011	5,808.09	1,427.90	4,380.19	696.97	166,967.73	6,505.06	
4	30/04/2011	5,808.09	1,391.40	4,416.69	696.97	162,551.04	6,505.06	
5	31/05/2011	5,808.09	1,354.59	4,453.50	696.97	158,097.54	6,505.06	
6	30/06/2011	5,808.09	1,317.48	4,490.61	696.97	153,606.93	6,505.06	
7	31/07/2011	5,808.09	1,280.06	4,528.03	696.97	149,078.90	6,505.06	
8	31/08/2011	5,808.09	1,242.32	4,565.77	696.97	144,513.13	6,505.06	
9	30/09/2011	5,808.09	1,204.28	4,603.81	696.97	139,909.32	6,505.06	
10	31/10/2011	5,808.09	1,165.91	4,642.18	696.97	135,267.14	6,505.06	
11	30/11/2011	5,808.09	1,127.23	4,680.86	696.97	130,586.27	6,505.06	
12	31/12/2011	5,808.09	1,088.22	4,719.87	696.97	125,866.40	6,505.06	
<b>Total 2011</b>		<b>69,697.08</b>	<b>15,563.48</b>	<b>54,133.60</b>	<b>8,363.65</b>		<b>78,060.73</b>	<b>P. No. 2</b>
13	31/01/2012	5,808.09	1,048.89	4,759.20	696.97	121,107.20	6,505.06	
14	29/02/2012	5,808.09	1,009.23	4,798.86	696.97	116,308.34	6,505.06	
15	31/03/2012	5,808.09	969.24	4,838.85	696.97	111,469.48	6,505.06	
16	30/04/2012	5,808.09	928.91	4,879.18	696.97	106,590.30	6,505.06	
17	31/05/2012	5,808.09	888.25	4,919.84	696.97	101,670.47	6,505.06	
18	30/06/2012	5,808.09	847.25	4,960.84	696.97	96,709.63	6,505.06	
19	31/07/2012	5,808.09	805.91	5,002.18	696.97	91,707.45	6,505.06	
20	31/08/2012	5,808.09	764.23	5,043.86	696.97	86,663.59	6,505.06	
21	30/09/2012	5,808.09	722.20	5,085.89	696.97	81,577.70	6,505.06	
22	31/10/2012	5,808.09	679.81	5,128.28	696.97	76,449.42	6,505.06	
23	30/11/2012	5,808.09	637.08	5,171.01	696.97	71,278.41	6,505.06	
24	31/12/2012	5,808.09	593.99	5,214.10	696.97	66,064.31	6,505.06	
<b>Total 2012</b>		<b>69,697.08</b>	<b>9,894.99</b>	<b>59,802.09</b>	<b>8,363.65</b>		<b>78,060.73</b>	<b>P No. 4</b>
25	31/01/2013	5,808.09	550.54	5,257.55	696.97	60,806.75	6,505.06	
26	29/02/2013	5,808.09	506.72	5,301.37	696.97	55,505.39	6,505.06	
27	31/03/2013	5,808.09	462.54	5,345.55	696.97	50,159.84	6,505.06	
28	30/04/2013	5,808.09	418.00	5,390.09	696.97	44,769.75	6,505.06	
29	31/05/2013	5,808.09	373.08	5,435.01	696.97	39,334.74	6,505.06	
30	30/06/2013	5,808.09	327.79	5,480.30	696.97	33,854.44	6,505.06	
31	31/07/2013	5,808.09	282.12	5,525.97	696.97	28,328.47	6,505.06	
32	31/08/2013	5,808.09	236.07	5,572.02	696.97	22,756.45	6,505.06	
33	30/09/2013	5,808.09	189.64	5,618.45	696.97	17,138.00	6,505.06	
34	31/10/2013	5,808.09	142.82	5,665.27	696.97	11,472.73	6,505.06	
35	30/11/2013	5,808.09	95.61	5,712.48	696.97	5,759.58	6,505.06	
36	31/12/2013	5,808.09	48.00	5,759.58	696.97	0.00	6,505.06	
<b>Total 2013</b>		<b>69,697.08</b>	<b>3,632.92</b>	<b>66,063.65</b>	<b>8,363.65</b>	<b>369,886.15</b>	<b>78,060.73</b>	<b>P No. 6</b>
<b>Opción de Compra</b>		<b>1,800.00</b>			<b>216.00</b>	<b>2,016.00</b>	<b>2,016.00</b>	<b>P No. 1 O.C</b>
<b>Total de contrato</b>		<b>210,891.24</b>	<b>29,091.39</b>	<b>179,999.34</b>	<b>25,306.95</b>	<b>371,902.15</b>	<b>236,198.19</b>	

## LIBRO DIARIO

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>FUENTE: TABLA</b>
	Arrendamiento gastos	69,697		
	IVA Crédito Fiscal	8,364		
	Bancos		78,061	
	Registro anual del arrendamiento del Equipo de Computo, año 1	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	5.2.2. Año 2011 Pág. 75
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Arrendamiento gastos	69,697		
	IVA Crédito Fiscal	8,364		
	Bancos		78,061	
	Registro anual del arrendamiento del Equipo de Computo, año 2	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	5.2.2. Año 2012 Pág. 75
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Arrendamiento gastos	69,697		
	IVA Crédito Fiscal	8,364		
	Bancos		78,061	
	Registro anual del arrendamiento del Equipo de Computo, año 3	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	5.2.2. Año 2013 Pág. 75

En este caso No se debe de realizar la partida de la opción de compra, ya que se decidió al finalizar el Contrato, devolver el Equipo a la Empresa Arrendadora Leasing Guatemala, S.A.

### 5.3. CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDATARIO BASE FINANCIERA

#### 5.3.1. Flotilla de Motos Ejerciendo la Opción de Compra

Previo a la contabilización se presenta cuadro de amortización, que servirá de base para realizar las partidas contables.

ESTADO DE AMORTIZACIÓN DE FLOTILLA DE MOTOCICLETAS								
Cifras expresadas en Quetzales								
No.	Fecha	Renta Trimestral	Cuota de Intereses	Amortización	IVA	Saldo	Cuota Total a Pagar	Tabla: Referencia
						549,012.79		P No. 1
1	Enero-Marzo	55,154.97	16,470.38	38,684.59	6,618.60	510,328.20	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	15,309.85	39,845.12	6,618.60	470,483.08	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	14,114.49	41,040.48	6,618.60	429,442.60	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	12,883.28	42,271.69	6,618.60	387,170.91	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2011</b>		<b>220,619.88</b>	<b>58,778.00</b>	<b>161,841.88</b>	<b>26,474.39</b>	<b>1,797,424.80</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 2</b>
1	Enero-Marzo	55,154.97	11,615.13	43,539.84	6,618.60	343,631.07	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	10,308.93	44,846.04	6,618.60	298,785.03	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	8,963.55	46,191.42	6,618.60	252,593.61	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	7,577.81	47,577.16	6,618.60	205,016.45	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2012</b>		<b>220,619.88</b>	<b>38,465.42</b>	<b>182,154.46</b>	<b>26,474.39</b>	<b>1,100,026.16</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 4</b>
1	Enero-Marzo	55,154.97	6,150.49	49,004.48	6,618.60	156,011.97	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	4,680.36	50,474.61	6,618.60	105,537.36	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	3,166.12	51,988.85	6,618.60	53,548.51	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	1,606.46	53,548.51	6,618.60	0	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2013</b>		<b>220,619.88</b>	<b>15,603.43</b>	<b>205,016.45</b>	<b>26,474.39</b>	<b>315,097.84</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 6</b>
<b>OPCIÓN DE COMPRA</b>		<b>38,430.90</b>				<b>4,611.71</b>	<b>43,042.61</b>	<b>P No. 1</b>
<b>Total del Contrato</b>		<b>700,290.54</b>	<b>112,846.85</b>	<b>549,012.79</b>	<b>79,423.16</b>		<b>784,325.40</b>	

En la base financiera el arrendatario registra las Motocicletas como un activo fijo y se registra como un pasivo la obligación adquirida al comienzo del plazo del Arrendamiento Financiero (Leasing).

**LIBRO DIARIO**

<b>P No. 1</b>	<b>01/01/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>REFERENCIA: TABLA</b>
	Vehículos en Arrendamiento ( Valor flotilla de motos + opción de compra)	587,444		5.3.1. Pág. 77
	Cuentas por pagar		587,444	5.3.1. Pág. 77
	Registro de la obligación correspondiente al contrato de arrendamiento financiero	<b>587,444</b>	<b>587,444</b>	

El arrendatario en la base financiera contabiliza los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) dividiéndolos en dos partes que representan la reducción de las Cuentas por Pagar y las cargas financieras de Intereses Gasto.

<b>P No. 2</b>	<b>01/01/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>REFERENCIA: TABLA</b>
	Cuentas por pagar (Amortización de capital del primer año).	161,842		5.3.1. año 2011 Pág. 77
	Intereses por Arrendamiento Financiero (S/ Estado de amortización año 1)	58,778		5.3.1. año 2011 Pág. 77
	IVA Crédito Fiscal	26,474		5.3.1. año 2011 Pág. 77
	Bancos		247,094	5.3.1. año 2011 Pág. 77
	Reg. de las Amortizaciones del contrato de Arrendamiento Financiero, año 1.	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	

La depreciación de la Flotilla de Motocicletas se realiza de acuerdo a la vida útil del activo

**Cuadro de Depreciación por año**

Cifras expresadas en Quetzales

	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>Total</b>
<b>Descripción</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Depreciación</b>	
Flotilla de Motocicletas (Valor del activo Q. 549,012.79 / 5 años) P No. 3,5 y 7.	109,803	109,803	109,803	<b>329,409</b>

<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>REFERENCIA: TABLA</b>
	Depreciación gasto Vehículo	109,803		5.3.1. Año 2011
	Deprec. Acum. Vehículo		109,803	Pág. 78
	Registro de la depreciación de motocicletas en arrendamiento, año 1.	<b>109,803</b>	<b>109,803</b>	
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Cuentas por pagar	182,154		5.3.1. año 2011 Pág. 77
	Intereses por Arrendamiento Financiero	38,466		5.3.1. año 2011 Pág. 77
	IVA Crédito Fiscal	26,474		
	Bancos		247,094	
	Reg. de las Amortizaciones del contrato de Arrendamiento financiero, año 2	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Depreciación gasto Vehículo	109,803		5.3.1. Año 2011
	Deprec. Acum. Vehículo		109,803	Pág. 78
	Registro de la depreciación de motocicletas en arrendamiento, año 2.	<b>109,803</b>	<b>109,803</b>	
<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Cuentas por pagar	205,016		5.3.1. año 2011 Pág. 77
	Intereses por Arrendamiento Financiero	15,604		
	IVA Crédito Fiscal	26,474		
	Bancos		247,094	
	Reg. de las Amortizaciones del contrato de arrendamiento financiero, año 3	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	
<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Depreciación gasto Vehículo	109,803		5.3.1. Año 2011
	Deprec. Acum. Vehículo		109,803	Pág. 78
	Registro de la depreciación de motocicletas en arrendamiento, año 3.	<b>109,803</b>	<b>109,803</b>	

### 5.3.2. Contabilización Equipo de Computo Sin Ejercer la Opción de Compra

ESTADO DE AMORTIZACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN								
Cifras expresadas en Quetzales								
No.	Fecha	Renta Mensual	Cuota de Intereses	Amortización	IVA	Saldo	Cuota Total a Pagar	Tabla: Referencia
						180,000.00		P No. 1
1	31/01/2011	5,808.09	1,500.00	4,308.09	696.97	175,691.91	6,505.06	
2	28/02/2011	5,808.09	1,464.10	4,343.99	696.97	171,347.92	6,505.06	
3	31/03/2011	5,808.09	1,427.90	4,380.19	696.97	166,967.73	6,505.06	
4	30/04/2011	5,808.09	1,391.40	4,416.69	696.97	162,551.04	6,505.06	
5	31/05/2011	5,808.09	1,354.59	4,453.50	696.97	158,097.54	6,505.06	
6	30/06/2011	5,808.09	1,317.48	4,490.61	696.97	153,606.93	6,505.06	
7	31/07/2011	5,808.09	1,280.06	4,528.03	696.97	149,078.90	6,505.06	
8	31/08/2011	5,808.09	1,242.32	4,565.77	696.97	144,513.13	6,505.06	
9	30/09/2011	5,808.09	1,204.28	4,603.81	696.97	139,909.32	6,505.06	
10	31/10/2011	5,808.09	1,165.91	4,642.18	696.97	135,267.14	6,505.06	
11	30/11/2011	5,808.09	1,127.23	4,680.86	696.97	130,586.27	6,505.06	
12	31/12/2011	5,808.09	1,088.22	4,719.87	696.97	125,866.40	6,505.06	
<b>Total 2011</b>		<b>69,697.08</b>	<b>15,563.48</b>	<b>54,133.60</b>	<b>8,363.65</b>		<b>78,060.73</b>	<b>P No. 2</b>
13	31/01/2012	5,808.09	1,048.89	4,759.20	696.97	121,107.20	6,505.06	
14	29/02/2012	5,808.09	1,009.23	4,798.86	696.97	116,308.34	6,505.06	
15	31/03/2012	5,808.09	969.24	4,838.85	696.97	111,469.48	6,505.06	
16	30/04/2012	5,808.09	928.91	4,879.18	696.97	106,590.30	6,505.06	
17	31/05/2012	5,808.09	888.25	4,919.84	696.97	101,670.47	6,505.06	
18	30/06/2012	5,808.09	847.25	4,960.84	696.97	96,709.63	6,505.06	
19	31/07/2012	5,808.09	805.91	5,002.18	696.97	91,707.45	6,505.06	
20	31/08/2012	5,808.09	764.23	5,043.86	696.97	86,663.59	6,505.06	
21	30/09/2012	5,808.09	722.20	5,085.89	696.97	81,577.70	6,505.06	
22	31/10/2012	5,808.09	679.81	5,128.28	696.97	76,449.42	6,505.06	
23	30/11/2012	5,808.09	637.08	5,171.01	696.97	71,278.41	6,505.06	
24	31/12/2012	5,808.09	593.99	5,214.10	696.97	66,064.31	6,505.06	
<b>Total 2012</b>		<b>69,697.08</b>	<b>9,894.99</b>	<b>59,802.09</b>	<b>8,363.65</b>		<b>78,060.73</b>	<b>P No. 4</b>
25	31/01/2013	5,808.09	550.54	5,257.55	696.97	60,806.75	6,505.06	
26	29/02/2013	5,808.09	506.72	5,301.37	696.97	55,505.39	6,505.06	
27	31/03/2013	5,808.09	462.54	5,345.55	696.97	50,159.84	6,505.06	
28	30/04/2013	5,808.09	418.00	5,390.09	696.97	44,769.75	6,505.06	
29	31/05/2013	5,808.09	373.08	5,435.01	696.97	39,334.74	6,505.06	
30	30/06/2013	5,808.09	327.79	5,480.30	696.97	33,854.44	6,505.06	
31	31/07/2013	5,808.09	282.12	5,525.97	696.97	28,328.47	6,505.06	
32	31/08/2013	5,808.09	236.07	5,572.02	696.97	22,756.45	6,505.06	
33	30/09/2013	5,808.09	189.64	5,618.45	696.97	17,138.00	6,505.06	
34	31/10/2013	5,808.09	142.82	5,665.27	696.97	11,472.73	6,505.06	
35	30/11/2013	5,808.09	95.61	5,712.48	696.97	5,759.58	6,505.06	
36	31/12/2013	5,808.09	48.00	5,759.58	696.97	0.00	6,505.06	
<b>Total 2013</b>		<b>69,697.08</b>	<b>3,632.92</b>	<b>66,063.65</b>	<b>8,363.65</b>	<b>369,886.15</b>	<b>78,060.73</b>	<b>P No. 6</b>
<b>Opción de Compra</b>		<b>1,800.00</b>			<b>216.00</b>	<b>2,016.00</b>	<b>2,016.00</b>	<b>P No. 1 O.C</b>
<b>Total de contrato</b>		<b>210,891.24</b>	<b>29,091.39</b>	<b>179,999.34</b>	<b>25,306.95</b>	<b>371,902.15</b>	<b>236,198.19</b>	

**LIBRO DIARIO**

<b>P No. 1</b>	<b>01/01/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia Tabla</b>
	Equipo de Computo y fotocopiado en Arrendamiento (Valor del Equipo de computo Sin la Opción de compra)	180,000		5.3.2. Pág.80
	Cuentas por pagar		180,000	
	Registro de la obligación correspondiente al contrato de arrendamiento financiero	<b>180,000</b>	<b>180,000</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Cuentas por pagar	54,133		5.3.2. Año 2011 Pág. 80
	Intereses por Arrendamiento Financiero	15,564		5.3.2. Año 2011 Pág. 80
	IVA Crédito Fiscal	8,364		
	Bancos		78,061	
	Reg. Amortización contrato de arrendamiento financiero 1er año	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	

La depreciación del Equipo de Computo se realiza de acuerdo a la vida útil del activo

**Cuadro de Depreciación por año**

**Cifras expresadas en Quetzales**

	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>Total</b>
<b>Descripción</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Depreciación</b>	
Equipo de Computación (Valor del activo Q. 180,000.00 / 3 años) P No. 3,5 y 7.	60,000	60,000	60,000	<b>180,000</b>

<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia Tabla</b>
	Depreciación gasto Equipo de computo y fotocopiado	60,000		
	Deprec. Acum. Equipo de computo		60,000	
	Registro de la depreciación del equipo de computo en arrendamiento, año 1	<b>60,000</b>	<b>60,000</b>	Cuadro Deprec.

<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia Tabla</b>
	Cuentas por pagar	59,802		5.3.2. año 2012 Pág. 80
	Intereses por Arrendamiento Financiero	9,895		5.3.2. año 2012 Pág. 80
	IVA Crédito Fiscal	8,364		
	Bancos		78,061	5.3.2. año 2012 Pág. 80
	Registro de las Amortizaciones del contrato de Arrendamiento financiero, año 1	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Depreciación gasto Equipo de computo y fotocopiado	60,000		Página 81
	Deprec. Acum. Equipo de computo		60,000	
	Registro de la depreciación del equipo de computo en arrendamiento, año 2	<b>60,000</b>	<b>60,000</b>	
<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Cuentas por pagar	66,064		5.3.2. año 2012 Pág. 80
	Intereses por Arrendamiento Financiero	3,633		5.3.2. año 2012 Pág. 80
	IVA Crédito Fiscal	8,364.		
	Bancos		78,061	5.3.2. año 2012 Pág. 80
	Registro de las Amortizaciones del contrato de arrendamiento Financiero, año 2	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Depreciación gasto Equipo de computo y fotocopiado	60,000		Página 81
	Deprec. Acum. Equipo de computo		60,000	
	Registro de la depreciación del equipo de computo en arrendamiento, año 3	<b>60,000</b>	<b>60,000</b>	

## 5.4. ESTADOS FINANCIEROS

### 5.4.1. Cuadros consolidados de activos en arrendamiento leasing

#### RESUMEN CONSOLIDADO DE AMORTIZACIONES DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO LEASING CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Descripción	AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013			Referencia:
	Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses	Total	
Flotilla de Motocicletas KIA	161,842	58,778	220,620	182,154	38,466	220,620	205,016	15,604	220,620	5.3.1 Pág.77
Equipo de Computación	54,133	15,564	69,697	59,802	9,895	69,697	66,064	3,633	69,697	5.3.2. Pág. 80
<b>Total</b>	<b>215,975</b>	<b>74,342</b>	<b>290,317</b>	<b>241,956</b>	<b>48,361</b>	<b>290,317</b>	<b>271,080</b>	<b>19,237</b>	<b>290,317</b>	

#### Cuadro consolidado de depreciación anual

La Depreciación de los activos en arrendamiento Leasing se realiza de acuerdo a la vida útil del activo.

Cuadro de Depreciación por año							
Cifras expresadas en Quetzales							
Descripción	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Referencia:
	Depreciación	Total	Depreciación	Total	Depreciación	Total	
Flotilla de Motocicletas KIA	109,803	109,803	109,803	109,803	109,803	329,409	Tabla Página 78
Equipo de Computación	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	180,000	Página 81
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>169,803</b>	<b>169,803</b>	<b>169,803</b>	<b>169,803</b>	<b>169,803</b>	<b>509,409</b>	

## Valor de activos fijos en arrendamiento y su opción de compra

Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Valor Activo	Opción de compra	IVA	Referencia
Flotilla de Motocicletas KIA	549,013	38,431	70,493	Página 77
Equipo de Computación	180,000	1,800	21,816	Página 80
<b>TOTAL</b>	<b>729,013</b>	<b>40,231</b>	<b>169,065</b>	

### 5.4.2. Resumen de ajustes por año base fiscal y financiera

#### a) Ajustes base fiscal

Cifras Expresadas en Quetzales

P No. 1	31/12/2011	DEBE	HABER	REFERENCIA
	Arrendamiento gasto	290,317		Página 83
	IVA Crédito Fiscal	34,838		
	Bancos		325,155	
	Registro anual de activos en arrendamiento	<b>325,155</b>	<b>325,155</b>	
P No. 2	31/12/2012			
	Arrendamiento gastos	290,317		Página 83
	IVA Crédito Fiscal	34,838		
	Bancos		325,155	
	Registro anual de activos en arrendamiento	<b>325,155</b>	<b>325,155</b>	
P No. 3	31/12/2013			
	Arrendamiento gastos	290,317		Página 83
	IVA Crédito Fiscal	34,838		
	Bancos		325,155	
	Registro anual de activos en arrendamiento	<b>325,155</b>	<b>325,155</b>	
OPCIÓN DE COMPRA				
P No. 4	31/12/2013			
	Motocicletas Kia	38,431		
	Equipo de Computo	-0-		
	IVA Crédito Fiscal	4,612		
	Bancos		43,043	
	Registro de la compra del equipo de computo arrendado por 36 meses	<b>75,494</b>	<b>75,494</b>	

**Nota:** No se registra la opción de compra del Equipo de Computo ya que la empresa decidió No Comprar el Equipo Arrendado.

**b) Resumen de ajustes por año base financiera**

<b>P No. 1</b>	<b>01/01/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Tabla</b>
	Flotilla de Motocicletas	587,444		Página 84
	Equipo de Computo y fotocopiado	180,000		Página 84
	Cuentas por pagar		767,444	
	Registro de la obligación correspondiente al contrato de arrendamiento financiero.	<b>767,444</b>	<b>767,444</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Cuentas por pagar	215,975		Página 83
	Intereses por Arrendamiento Financiero	74,342		Página 83
	IVA Crédito Fiscal	34,838		
	Bancos		325,155	
	Registro de las Amortizaciones del contrato de arrendamiento.	<b>325,155</b>	<b>325,155</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Depreciación gastos Activos en arrendamiento	169,803		Página 83
	Deprec. Acum. Activos en arrendamiento		169,803	
	Registro de la depreciación del 1er año de Activos en arrendamiento	<b>169,803</b>	<b>169,803</b>	
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Cuentas por pagar	241,956		Página 83
	Intereses por Arrendamiento Financiero	48,361		Página 83
	IVA Crédito Fiscal	34,838		
	Bancos		325,155	
	Registro de las Amortizaciones del contrato de arrendamiento.	<b>325,155</b>	<b>325,155</b>	

**NOTA:** Las partida No. 2 se deben de asentar en los libros correspondientes cada fin de mes o cada trimestre según pagos pactados, durante los 3 años establecidos en el contrato de arrendamiento, y la partida No. 3 se asentaran en los libros del arrendatario, cada fin de mes durante los 36 meses del contrato.

<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Tabla</b>
	Depreciación gastos Activos en arrendamiento	169,803		Página 83
	Deprec. Acum. Activos en arrendamiento		169,803	
	Registro de la depreciación del 1er año del equipo de computo en arrendamiento.	<b>292,295</b>	<b>292,295</b>	
<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Cuentas por pagar	271,080		Página 83
	Intereses por Arrendamiento Financiero	19,237		Página 83
	IVA Crédito Fiscal	34,838		
	Bancos		325,155	
	Registro de las Amortizaciones del contrato de arrendamiento	<b>325,155</b>	<b>325,155</b>	
<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Depreciación gastos Activos en arrendamiento	169,803		Página 83
	Deprec. Acum. Activos en arrendamiento		169,803	
	Registro de la depreciación de activos en arrendamiento.	<b>169,803</b>	<b>169,803</b>	

En la Base Financiera, las partidas de propiedad planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Sección 17 Propiedad Planta y Equipo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plana y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 27 Deterioro de los Activos.

### 5.4.3. Cuadro de ISR Diferido

A continuación se presenta la cuenta de ISR Diferido a través del tiempo, comparando la base fiscal con la base financiera:

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Descripción	Año 2011		ISR Diferido	Diferencia	Año 2012		ISR Diferido
	Base Fiscal	Base Financiera			Base Fiscal	Base Financiera	
Ventas Brutas	8,946,915	8,946,915			9,394,261	9,394,261	
(-) Costo de Ventas	(6,486,729)	(6,486,729)			(6,746,198)	(6,746,198)	
Utilidad bruta en ventas	2,460,186	2,460,186			2,648,063	2,648,063	
<b>Gastos de operación</b>							
Gastos de Administración	(43,544)	(43,544)			(698,295)	(698,295)	
Gastos de Ventas	(96,706)	(96,706)			(506,377)	(506,377)	
Arrendamiento de Activos	(290,317)				(290,317)		
Depreciación gasto		(169,803)	46,173			(169,803)	72,154
Ganancia en operación	2,029,620	2,150,134			1,153,074	1,273,588	
Otros gastos y productos	(43,544)	(43,544)			(77,898)	(77,898)	
Intereses gasto		(74,341)				(48,360)	
Ganancia antes del ISR	1,986,076	2,032,249			1,075,176	1,147,330	
ISR	(615,684)	(629,997)	14,314		(333,305)	(355,672)	22,368
Ganancia después del ISR	1,370,392	1,402,252			741,871	791,658	

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Descripción	AÑO 2013		Diferencia	ISR		AÑO 2014		Diferencia	ISR Diferido
	Base Fiscal	Base Financiera		Diferido	Diferencia	Base Fiscal	Base Financiera		
Ventas Brutas	10,145,802	10,145,802			9,131,221	9,131,221			
(-) Costo de Ventas	(7,150,970)	(7,150,970)			(6,435,873)	(6,435,873)			
Utilidad bruta en ventas	2,994,832	2,994,832			2,695,349	2,695,349			
Gastos de operación									
Gastos de Administración	(838,690)	(838,690)			(852,578)	(852,578)			
Gastos de Ventas	(631,695)	(631,695)			(860,443)	(860,443)			
Arrendamiento de Activos	<b>(290,317)</b>								
Depreciación gasto		<b>(169,803)</b>	<b>101,278</b>	<b>31,396</b>		<b>(169,803)</b>	<b>(169,803)</b>	<b>(52,639)</b>	
Ganancia en operación	1,234,129	1,354,644			982,328	812,526			
Otros gastos y productos	(81,793)	(81,793)			(465,530)	(465,530)			
Intereses gasto		(19,236)							
Ganancia antes del ISR	1,152,336	1,253,615			516,798	346,996			
ISR	(357,224)	(388,621)		<b>31,396</b>	(160,207)	(107,569)		<b>(52,639)</b>	
Ganancia después del ISR	<b>795,112</b>	<b>864,994</b>			<b>356,591</b>	<b>239,427</b>			

Por lo que se puede determinar en la base financiera los activos arrendados se registran como activo y se deprecia de acuerdo con su vida útil, mientras en la base fiscal se registra el total de los pagos del arrendamiento financiero (leasing) como un gasto, por lo que la depreciación de los activos genera ISR Diferido en el año 2011, 2012 y en el año 2013.

### Partidas de ISR por año base fiscal

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia:</b>
	ISR	615,684		<b>Tabla</b>
	ISR por pagar		615,684	5.4.3 año 2011 Página 87
	Registro ISR del año 2011	<b>615,684</b>	<b>615,684</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2012</b>			
	ISR	333,305		5.4.3 año 2011 Página 87
	ISR por pagar		333,305	
	Registro ISR del año 2012	<b>333,305</b>	<b>333,305</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2013</b>			
	ISR	357,224		
	ISR por pagar		357,224	5.4.3 año 2011 Página 88
	Registro ISR del año 2013	<b>357,224</b>	<b>357,224</b>	

### Paridas de ISR por año base financiera

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia:</b>
	ISR	629,997		<b>Tabla</b>
	ISR por pagar		615,684	5.4.3 año 2011 Página 87
	ISR Diferido Pasivo		14,313	
	Registro ISR del año 2011	<b>629,997</b>	<b>629,997</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2012</b>			
	ISR	355,672		5.4.3 año 2011 Página 87
	ISR por pagar		333,305	
	ISR Diferido Pasivo		22,367	
	Registro ISR del año 2012	<b>355,672</b>	<b>355,672</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2013</b>			
	ISR	388,621		5.4.3 año 2011 Página 88
	ISR por pagar		357,224	
	ISR Diferido Pasivo		31,397	
	Registro ISR del año 2013	<b>388,621</b>	<b>388,621</b>	

En la base fiscal del año 2013 se termino de registrar los pagos de Leasing por lo que se revierte el ISR Diferido Pasivo generando en los tres años anteriores.

<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia:</b>
	ISR	92,130		<b>Tabla</b>
	ISR Diferido Pasivo 2011	14,313		
	ISR Diferido Pasivo 2012	22,367		
	ISR Diferido Pasivo 2013	31,397		
	ISR por pagar		160,207	5.4.3 año 2011 Página 88
	Registro de ISR del periodo al terminar el arrendamiento Leasing	<b>160,207</b>	<b>160,207</b>	

### **EFFECTOS DE PAGO DE IMPUESTOS**

Como se menciona anteriormente en la base financiera los activos en arrendamiento se registran como activos y se deprecia a su vida útil, en la base fiscal se registra el total de los pagos del arrendamiento financiero (Leasing) como un gasto (factura), por lo que genera ISR diferido.

Podemos observar en el punto **5.4.3. Estado de Resultados** que en la base fiscal del año 2011 tenemos a pagar un impuesto de ISR de Q. 615,684 y un impuesto a pagar base financiera de Q. 629,997, obteniendo un ahorro fiscal de Q. 14,313, en el año 2012 se obtiene un ahorro fiscal de Q. 22,367 y en el año 2013 un ahorro fiscal de 31,397.

Obteniendo un ahorro total de Q. 68,077 durante los tres años que dura el contrato de arrendamiento financiero.

Es importante mencionar que con esta forma de financiamiento, No se paga I.S.O (en caso de que se esté tributando en base a Activos) dado que el Arrendatario no es propietario del Activo, también podemos mencionar que debido a que mes a mes se entrega una factura, el Arrendatario aprovecha un Crédito fiscal.

#### 5.4.4. Efectos de los activos arrendados en el Balance General

En el Activo la diferencia entre ambas bases radica en que la base financiera los Activos Arrendados se registran como un activo al comienzo del Arrendamiento Financiero (Leasing) mientras que en la base fiscal se registran como un activo hasta ejercer la opción de compra al final del plazo.

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A**  
**BALANCE GENERAL (ACTIVO)**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ACTIVO	AÑO 2011			AÑO 2012		
	Base Fiscal	Base Financiera	Efectos	Base Fiscal	Base Financiera	Efectos
<b>NO CORRIENTE</b>	993,420	1,591,061		839,023	1,266,861	
Mobiliario y Equipo	405,419	405,419		405,419	405,419	
Vehículos	148,165	735,609	*587,444	148,165	735,609	587,444
Equipo de Computación	594,233	774,233	*180,000	594,233	774,233	180,000
Depreciación acumulada	(154,397)	<b>(324,200)</b>	(169,803)	(308,794)	(648,400)	(339,605)
<b>CORRIENTE</b>	<b>16,392,130</b>	<b>16,392,130</b>	<b>597,641</b>	<b>14,967,931</b>	<b>14,967,931</b>	<b>427,839</b>
Caja y Bancos	1,117,580	1,117,580		1,268,541	1,268,541	
Clientes	4,215,000	4,215,000		3,200,000	3,200,000	
Reserva para cuentas incobrables	(192,823)	(192,823)		(288,823)	(288,823)	
Inventarios	1,044,161	1,044,161		980,000	980,000	
Cuentas por cobrar No comerciales	9,380,739	9,380,739		8,980,739	8,980,739	
Gastos pagados por anticipado	827,474	827,474		827,474	827,474	
<b>TOTAL</b>	<b>17,385,550</b>	<b>17,983,191</b>		<b>15,806,953</b>	<b>16,234,792</b>	

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A**  
**BALANCE GENERAL (PASIVO Y CAPITAL)**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	AÑO 2011			AÑO 2012		
	Base Fiscal	Base Financiera	Efectos	Base Fiscal	Base Financiera	Efectos
<b>CAPITAL</b>	<b>8,346,785</b>	<b>8,378,645</b>		<b>9,088,657</b>	<b>9,170,302</b>	
Capital	3,000,000	3,000,000		3,000,000	3,000,000	
Resultado del ejercicio	5,346,785	5,378,645	31,859	6,088,657	6,170,302	81,646
<b>PASIVO</b>						
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>7,848,081</b>	<b>7,848,081</b>		<b>5,945,078</b>	<b>5,945,077</b>	
Débitos Fiscales	1,016,737	1,016,737		166,768	166,768	
Préstamos Bancarios	5,877,313	5,877,313		5,224,279	5,224,279	
Prestaciones Laborales	954,031	954,031		554,031	554,031	
<b>CORRIENTE</b>	<b>1,190,684</b>	<b>1,742,152</b>		<b>773,219</b>	<b>1,082,731</b>	
Proveedores	350,000	350,000		339,915	339,915	
ISR por pagar	615,684	615,684		333,304	333,304	
Cuentas por pagar	225,000	225,000		100,000	100,000	
Cuentas por pagar Leasing		551,469	*551,469		309,512	309,512
<b>TOTAL</b>	<b>17,385,550</b>	<b>17,968,878</b>		<b>15,806,954</b>	<b>16,198,111</b>	
ISR Diferido Pasivo		14,314	14,314		14,314	14,314
<b>Total pasivo y capital</b>	<b>17,385,550</b>	<b>17,983,191</b>	<b>597,641</b>	<b>15,806,954</b>	<b>16,234,793</b>	<b>427,839</b>

**\*Reconocimiento Inicial:** de acuerdo a NIIF para pymes un arrendatario reconocerá en sus estados financieros un activo y un pasivo por la deuda adquirida al comienzo del plazo del arrendamiento financiero.

**\*Medición Posterior:** el arrendatario registrara los pagos mínimos del arrendamiento reduciendo su deuda y registrando las cargas financieras por interés, en cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar de acuerdo a su vida útil.

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.**  
**BALANCE GENERAL (ACTIVO)**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ACTIVO	AÑO 2013			AÑO 2014		
	Base Fiscal	Base Financiera	EFECTOS	Base Fiscal	Base Financiera	EFECTOS
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>723,056</b>	<b>942,661</b>		<b>568,659</b>	<b>618,462</b>	
Mobiliario y Equipo	405,419	405,419		405,419	405,419	
Vehículos	186,596	735,609	549,013	186,596	735,609	549,013
Equipo de Computación	594,233	594,233		594,233	594,233	
Depreciación acumulada	(463,192)	(792,600)	(329,408)	(617,589)	(1,116,799)	(499,210)
<b>CORRIENTE</b>	<b>15,400,480</b>	<b>15,400,479</b>	<b>219,605</b>	<b>14,805,282</b>	<b>14,805,281</b>	<b>49,803</b>
Caja y Bancos	1,595,091	1,595,090		1,992,892	1,992,892	
Clientes	3,800,000	3,800,000		3,100,000	3,100,000	
Reserva para cuentas incobrables	(402,823)	(402,823)		(495,823)	(495,823)	
Inventarios	1,100,000	1,100,000		900,000	900,000	
Cuentas por cobrar No comerciales	8,480,739	8,480,739		8,480,739	8,480,739	
Gastos pagados por anticipado	827,474	827,474		827,474	827,474	
<b>TOTAL</b>	<b>16,123,536</b>	<b>16,343,141</b>		<b>15,373,941</b>	<b>15,423,743</b>	

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.**  
**BALANCE GENERAL (PASIVO Y CAPITAL)**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	AÑO 2013			AÑO 2014		
	Base Fiscal	Base Financiera	EFECTOS	Base Fiscal	Base Financiera	EFECTOS
<b>CAPITAL</b>	<b>9,883,769</b>	<b>10,035,297</b>		<b>10,240,360</b>	<b>10,274,724</b>	
Capital	3,000,000	3,000,000		3,000,000	3,000,000	
Resultado del ejercicio	6,883,769	7,035,297	151,528	7,240,360	7,274,724	34,364
<b>PASIVO</b>						
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>5,276,751</b>	<b>5,276,751</b>		<b>4,520,230</b>	<b>4,520,231</b>	
Débitos Fiscales	151,476	151,476		147,990	147,991	
Préstamos Bancarios	4,571,244	4,571,244		3,918,209	3,918,209	
Prestaciones Laborales	554,031	554,031		454,031	454,031	
<b>CORRIENTE</b>	<b>963,017</b>	<b>963,017</b>		<b>613,351</b>	<b>613,351</b>	
Proveedores	505,793	505,793		378,716	378,716	
ISR por pagar	357,224	357,224		234,635	234,635	
Cuentas por pagar	100,000	100,000				
Cuentas por pagar Leasing						
<b>TOTAL</b>	<b>16,123,537</b>	<b>16,275,065</b>		<b>15,373,941</b>	<b>15,408,306</b>	
		14,314	14,314			
		22,368	22,368			
ISR Diferido Pasivo		31,396	31,396		15,438	15,438
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>16,123,537</b>	<b>16,343,143</b>	<b>219,606</b>	<b>15,373,941</b>	<b>15,423,743</b>	<b>49,803</b>

## 5.4.5. Estado de flujo de efectivo

**SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	Año 2011		Año 2012		Año 2013	
	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>						
Efectivo recibido de clientes	9,662,013	9,662,013	11,536,572	11,536,572	11,263,298	11,263,298
Efectivo pagado a proveedores	(8,114,497)	(1,568,009)	(8,650,000)	(8,650,000)	(9,415,443)	(9,415,443)
Efectivo utilizado en otras actividades de operación	(937,837)	(612,682)	(2,082,576)	(1,632,421)	(825,227)	(500,072)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<b>609,679</b>	<b>7,481,322</b>	<b>803,996</b>	<b>1,254,151</b>	<b>1,022,628</b>	<b>1,347,783</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>						
Adquisición de mobiliario y equipo		(6,871,643)		(450,155)	(43,043)	(368,198)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<b>(6,871,643)</b>		<b>(450,155)</b>	<b>(43,043)</b>	<b>(368,198)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>						
Ingreso por venta de acciones propias						
Ingreso por pago de los suscriptores de acciones						
Egreso por pago a dividendos						
Egreso pro pagos a cuenta del Préstamo Bancario	(653,035)	(653,035)	(653,035)	(653,035)	(653,035)	(653,035)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	<b>(653,035)</b>	<b>(653,035)</b>	<b>(653,035)</b>	<b>(653,035)</b>	<b>(653,035)</b>	<b>(653,035)</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<b>(43,356)</b>	<b>(43,356)</b>	<b>150,961</b>	<b>150,961</b>	<b>326,550</b>	<b>326,550</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año</b>	<b>1,160,936</b>	<b>1,160,936</b>	<b>1,117,580</b>	<b>1,117,580</b>	<b>1,268,541</b>	<b>1,268,541</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>1,117,580</b>	<b>1,117,580</b>	<b>1,268,541</b>	<b>1,268,541</b>	<b>1,595,091</b>	<b>1,595,091</b>

## 5.5. CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDADOR BASE FISCAL

### 5.5.1. Arrendamiento de Flotilla de Motocicletas Ejerciendo la Opción de Compra

Previo a la contabilización se presenta cuadro de amortización, que servirá de base para realizar las partidas contables.

ESTADO DE AMORTIZACIÓN DE MOTOCICLETAS KIA								
Cifras expresadas en Quetzales								
No.	Fecha	Renta	Cuota de	Amortización	IVA	Saldo	Cuota Total	Tabla:
		Trimestral	Intereses				a Pagar	Referencia
						549,012.79		P No. 1
1	Enero-Marzo	55,154.97	16,470.38	38,684.59	6,618.60	510,328.20	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	15,309.85	39,845.12	6,618.60	470,483.08	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	14,114.49	41,040.48	6,618.60	429,442.60	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	12,883.28	42,271.69	6,618.60	387,170.91	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2011</b>		<b>220,619.88</b>	<b>58,778.00</b>	<b>161,841.88</b>	<b>26,474.39</b>	<b>1,797,424.80</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 2</b>
1	Enero-Marzo	55,154.97	11,615.13	43,539.84	6,618.60	343,631.07	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	10,308.93	44,846.04	6,618.60	298,785.03	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	8,963.55	46,191.42	6,618.60	252,593.61	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	7,577.81	47,577.16	6,618.60	205,016.45	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2012</b>		<b>220,619.88</b>	<b>38,465.42</b>	<b>182,154.46</b>	<b>26,474.39</b>	<b>1,100,026.16</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 4</b>
1	Enero-Marzo	55,154.97	6,150.49	49,004.48	6,618.60	156,011.97	61,773.57	
2	Abril-Junio	55,154.97	4,680.36	50,474.61	6,618.60	105,537.36	61,773.57	
3	Julio-Sept.	55,154.97	3,166.12	51,988.85	6,618.60	53,548.51	61,773.57	
4	Oct. - Dic.	55,154.97	1,606.46	53,548.51	6,618.60	0	61,773.57	
<b>TOTAL AÑO 2013</b>		<b>220,619.88</b>	<b>15,603.43</b>	<b>205,016.45</b>	<b>26,474.39</b>	<b>315,097.84</b>	<b>247,094.27</b>	<b>P No. 6</b>
<b>OPCIÓN DE COMPRA</b>		<b>38,430.90</b>				<b>4,611.71</b>	<b>43,042.61</b>	<b>P No. 1</b>
<b>Total del Contrato</b>		<b>700,290.54</b>	<b>112,846.85</b>	<b>549,012.79</b>	<b>79,423.16</b>		<b>784,325.40</b>	

En la legislación guatemalteca, el arrendamiento financiero no se encuentra regulado, el tratamiento contable a seguir es el de registrar los activos como activos fijos en arrendamiento en la contabilidad del arrendador, registrar los cobros por arrendamiento como ingresos y depreciar los activos dados en arrendamiento financiero.

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Activos para Arrendamiento Leasing (80% del valor de venta)	439,210		Página 95
	Inventario		439,210	
	Registro del traslado del inventario al activo fijo y posteriormente otorgarlo en arrendamiento.	<b>439,210</b>	<b>439,210</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Caja y Bancos	220,620		5.6.1.. año 2011 Página 95
	Ingresos Financieros		196,982	
	Debito Fiscal		23,638	
	Registro anual de arrendamiento de flotilla de motocicletas, año 1	<b>220,620</b>	<b>220,620</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	87,842		
	Depreciación Acum. De activos Leasing		87,842	
	Reg. Depreciación anual	<b>87,842</b>	<b>87,842</b>	
La depreciación de los activos en arrendamiento se realiza de acuerdo a la vida útil del activo (Costo de Activo Q. 439,210 * 20% )				
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Caja y Bancos	220,620		5.6.1.. año 2012 Página 95
	Ingresos Financieros		196,982	
	Debito Fiscal		23,638	
	Registro anual de arrendamiento de flotilla de motocicletas, año 2	<b>220,620</b>	<b>220,620</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	87,842		
	Depreciación Acum. De activos Leasing		87,842	
	Depreciación anual de flotilla de motocicletas, año 2	<b>87,842</b>	<b>87,842</b>	
<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos	220,620		5.6.1. año 2013 Página 95
	Ingresos Financieros		196,982	
	Debito Fiscal		23,638	
	Registro anual de arrendamiento de flotilla de motocicletas, año 3	<b>220,620</b>	<b>220,620</b>	

<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Depreciación gasto de activos Leasing	87,842		
	Depreciación anual de motocicletas		87,842	
	Depreciación anual de flotilla de motocicletas, año 3.	<b>87,842</b>	<b>87,842</b>	
<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos	43,043		5.6.1.. año 2013 Página 95
	Depreciación Acum. De activos Leasing	263,526		
	Perdida en venta de Activo	175,684		
	Ingresos por Venta de Motocicletas		38,431	
	IVA por pagar		4,612	
	Activos para arrendamiento Leasing		439,210	
	Registro opción de compra de flotilla de motocicletas.	482,253	482,253	
Al final del plazo de arrendamiento se debe de registrar la Opción de Compra ejercida por el Arrendatario.				

## 5.5.2. Contabilidad del equipo de cómputo sin ejercer la opción de compra Base

### Fiscal

ESTADO DE AMORTIZACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN								
Cifras expresadas en Quetzales								
No.	Fecha	Renta Mensual	Cuota de Intereses	Amortización	IVA	Saldo	Cuota Total a Pagar	Tabla: Referencia  P No. 1
						180,000.00		
1	31/01/2011	5,808.09	1,500.00	4,308.09	696.97	175,691.91	6,505.06	
2	28/02/2011	5,808.09	1,464.10	4,343.99	696.97	171,347.92	6,505.06	
3	31/03/2011	5,808.09	1,427.90	4,380.19	696.97	166,967.73	6,505.06	
4	30/04/2011	5,808.09	1,391.40	4,416.69	696.97	162,551.04	6,505.06	
5	31/05/2011	5,808.09	1,354.59	4,453.50	696.97	158,097.54	6,505.06	
6	30/06/2011	5,808.09	1,317.48	4,490.61	696.97	153,606.93	6,505.06	
7	31/07/2011	5,808.09	1,280.06	4,528.03	696.97	149,078.90	6,505.06	
8	31/08/2011	5,808.09	1,242.32	4,565.77	696.97	144,513.13	6,505.06	
9	30/09/2011	5,808.09	1,204.28	4,603.81	696.97	139,909.32	6,505.06	
10	31/10/2011	5,808.09	1,165.91	4,642.18	696.97	135,267.14	6,505.06	
11	30/11/2011	5,808.09	1,127.23	4,680.86	696.97	130,586.27	6,505.06	
12	31/12/2011	5,808.09	1,088.22	4,719.87	696.97	125,866.40	6,505.06	
<b>Total 2011</b>		<b>69,697.08</b>	<b>15,563.48</b>	<b>54,133.60</b>	<b>8,363.65</b>		<b>78,060.73</b>	<b>P. No. 2</b>
13	31/01/2012	5,808.09	1,048.89	4,759.20	696.97	121,107.20	6,505.06	
14	29/02/2012	5,808.09	1,009.23	4,798.86	696.97	116,308.34	6,505.06	
15	31/03/2012	5,808.09	969.24	4,838.85	696.97	111,469.48	6,505.06	
16	30/04/2012	5,808.09	928.91	4,879.18	696.97	106,590.30	6,505.06	
17	31/05/2012	5,808.09	888.25	4,919.84	696.97	101,670.47	6,505.06	
18	30/06/2012	5,808.09	847.25	4,960.84	696.97	96,709.63	6,505.06	
19	31/07/2012	5,808.09	805.91	5,002.18	696.97	91,707.45	6,505.06	
20	31/08/2012	5,808.09	764.23	5,043.86	696.97	86,663.59	6,505.06	
21	30/09/2012	5,808.09	722.20	5,085.89	696.97	81,577.70	6,505.06	
22	31/10/2012	5,808.09	679.81	5,128.28	696.97	76,449.42	6,505.06	
23	30/11/2012	5,808.09	637.08	5,171.01	696.97	71,278.41	6,505.06	
24	31/12/2012	5,808.09	593.99	5,214.10	696.97	66,064.31	6,505.06	
<b>Total 2012</b>		<b>69,697.08</b>	<b>9,894.99</b>	<b>59,802.09</b>	<b>8,363.65</b>		<b>78,060.73</b>	<b>P No. 4</b>
25	31/01/2013	5,808.09	550.54	5,257.55	696.97	60,806.75	6,505.06	
26	29/02/2013	5,808.09	506.72	5,301.37	696.97	55,505.39	6,505.06	
27	31/03/2013	5,808.09	462.54	5,345.55	696.97	50,159.84	6,505.06	
28	30/04/2013	5,808.09	418.00	5,390.09	696.97	44,769.75	6,505.06	
29	31/05/2013	5,808.09	373.08	5,435.01	696.97	39,334.74	6,505.06	
30	30/06/2013	5,808.09	327.79	5,480.30	696.97	33,854.44	6,505.06	
31	31/07/2013	5,808.09	282.12	5,525.97	696.97	28,328.47	6,505.06	
32	31/08/2013	5,808.09	236.07	5,572.02	696.97	22,756.45	6,505.06	
33	30/09/2013	5,808.09	189.64	5,618.45	696.97	17,138.00	6,505.06	
34	31/10/2013	5,808.09	142.82	5,665.27	696.97	11,472.73	6,505.06	
35	30/11/2013	5,808.09	95.61	5,712.48	696.97	5,759.58	6,505.06	
36	31/12/2013	5,808.09	48.00	5,759.58	696.97	0.00	6,505.06	
<b>Total 2013</b>		<b>69,697.08</b>	<b>3,632.92</b>	<b>66,063.65</b>	<b>8,363.65</b>	<b>369,886.15</b>	<b>78,060.73</b>	<b>P No. 6</b>
<b>Opción de Compra</b>		<b>1,800.00</b>			<b>216.00</b>	<b>2,016.00</b>	<b>2,016.00</b>	<b>P No. 1 O.C</b>
<b>Total de contrato</b>		<b>210,891.24</b>	<b>29,091.39</b>	<b>179,999.34</b>	<b>25,306.95</b>	<b>371,902.15</b>	<b>236,198.19</b>	

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia:</b>
	Activos para Arrendamiento Leasing (80% del valor de venta)	144,000		<b>Punto</b>
	Inventario de Activos para arrendamiento		144,000	Página 98
	Registro del traslado del inventario al activo fijo y posteriormente otorgarlo en arrendamiento	<b>144,000</b>	<b>144,000</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Caja y Bancos	78,061		5.6.2. año 2011 Página 98
	Ingresos Financieros		69,697	
	Debito Fiscal		8,364	
	Registro anual de arrendamiento Equipo computo. Año 1	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	48,000		
	Depreciación Acum. De activos Leasing		48,000	
	Reg. anual de depreciación equipo de computo, año 1	<b>48,000</b>	<b>48,000</b>	
<p>La depreciación de los activos en arrendamiento se realiza de acuerdo a la vida útil del activo (Costo de Equipo de computo Q. 144,000 /3 años)</p>				
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Caja y Bancos	78,061		5.6.2 año 2012 Página 98
	Ingresos Financieros		69,697	
	Debito Fiscal		8,364	
	Registro anual de arrendamiento, año 2	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	48,000		
	Depreciación Acum. De activos Leasing		48,000	
	Reg. anual de depreciación equipo de computo, año 2	<b>48,000</b>	<b>48,000</b>	

<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Caja y Bancos	78,061		5.6.2 .año 2013 Página 98
	Ingresos Financieros		69,697	
	Debito Fiscal		8,364	
	Registro anual de arrendamiento, año 2	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	48,000		
	Depreciación Acum. De activos Leasing		48,000	
	Reg. anual de depreciación equipo de computo, año 3	<b>48,000</b>	<b>48,000</b>	
<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Depreciación acumulada	144,000		
	Activos para arrendamiento Leasing		144,000	
	Registro Equipo dado de baja	<b>146,016</b>	<b>146,016</b>	
En este caso no se contabiliza la opción de compra, ya que el Arrendatario no ejerció la opción de compra.				

## 5.6. REGISTRO BASE FINANCIERA

En la base financiera el arrendador registra los Activos cedidos en Arrendamiento Financiero al comienzo del plazo como una Cuenta por Cobrar derivado de la venta del activo, y el costo de venta se reconoce por el costo del mismo.

El arrendador en la base financiera, registra los ingresos del Arrendamiento Leasing, dividiéndolo en dos partes que representan la reducción de las Cuentas por Cobrar y los ingresos financieros de Intereses Producto.

### 5.6.1. Flotilla de motocicletas ejerciendo la opción de compra

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing (Valor de activo + opción de compra)	587,444		Página 98
	Ingresos financieros		587,444	
	Registro del arrendamiento Leasing	<b>587,444</b>	<b>587,444</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Costo (80% del valor de venta)	439,210		Página 98
	Activos para Arrendamiento Leasing Equipo de Computación		439,210	
	Reg.de baja del inventario por la venta de activo que se dará por medio de arrendamiento financiero	<b>439,210</b>	<b>439,210</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Caja y Bancos	247,094		5.7.1 año 2011 Página 98
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		161,842	
	Intereses Producto por arrendamiento		58,778	
	Crédito Fiscal		26,474	
	Registro anual de arrendamiento, año 1	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Caja y Bancos	247,094		5.7.1 año 2012 Página 98
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		182,154	
	Intereses Producto por arrendamiento		38,465	
	Crédito Fiscal		26,474	
	Registro anual de arrendamiento, año 2	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	

<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Caja y Bancos	247,094		5.7.1. año 2013 Página 98
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		205,016	
	Intereses Producto por arrendamiento		15,604	
	Crédito Fiscal		26,474	
	Registro anual de arrendamiento, año 3	<b>247,094</b>	<b>247,094</b>	
<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos (Opción de compra + IVA)	43,043		Página 98 O.C.
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing (Opción de compra)		38,431	Página 98 O.C.
	Debito Fiscal		4,612	
	Registro de la venta del equipo arrendado, al ejercer la Opción de compra	<b>43,043</b>	<b>43,043</b>	

### 5.6.2. Contabilidad del equipo de cómputo sin ejercer la opción de compra

#### Base Financiera

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing (Valor del Equipo sin opción de compra)	180,000.00		Página 98
	Ingresos financieros		180,000.00	
	Reg. Del arrendamiento Equipo de computo	<b>181,800</b>	<b>181,800</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Costo (80% del valor de la venta)	144,000		Página 98
	Activos para Arrendamiento Leasing Equipo de Computación		144,000	Página 98
	Reg.de baja del inventario por la venta de activo que se dará por medio de arrendamiento financiero	<b>144,000</b>	<b>144,000</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Caja y Bancos	78,061		
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		54,134	5.7.2 año 2011 Página 98
	Intereses Producto por arrendamiento		15,563	
	Crédito Fiscal		8,364	
	Registro anual del arrendamiento, año 1	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Caja y Bancos	78,061		
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		59,802	5.7.2 año 2012 Página 98
	Intereses Producto por arrendamiento		9,895	
	Crédito Fiscal		8,364	
	Registro anual del arrendamiento, año 2	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos	78,061		
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		66,064	5.7.2 año 2013 Página 98
	Intereses Producto por arrendamiento		3,633	
	Crédito Fiscal		8,364	
	Registro anual del arrendamiento, año 3	<b>78,061</b>	<b>78,061</b>	

**Nota:** En este caso no se realiza partida de la opción de compra, ya que el Arrendatario decidió No ejercer la opción de compra y devolvió el equipo.

## 5.7. ESTADOS FINANCIEROS

### 5.7.1. Cuadros consolidados de activos dados en arrendamiento

**ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO LEASING**  
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Valor del Activo	Opción de compra	COSTO 80% del valor de venta	Punto
Flotilla de Motocicletas	549,013	38,431	439,210	Página 98
Equipo de Computación	180,000	1,800	144,000	Página 98
<b>Total Anual</b>	<b>729,013</b>	<b>40,231</b>	<b>583,210</b>	

**Cuadro de Depreciación por año**  
Cifras expresadas en Quetzales

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Descripción	Depreciación	Depreciación	Depreciación
Flotilla de Motocicletas KIA	87,842	87,842	87,842
Equipo de Computación	48,000	48,000	48,000
<b>Total Anual</b>	<b>135,842</b>	<b>135,842</b>	<b>135,842</b>

La depreciación de los activos en arrendamiento se realiza de acuerdo a la vida útil del activo (Costo del Activo \* % de depreciación de ley ISR).

**CUADRO ANUAL DE AMORTIZACIONES DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO LEASING  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Descripción	AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013			Referencia:
	Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses	Total	Cuadro
Flotilla de Motocicletas	161,842	58,778	220,620	182,154	38,466	220,620	205,016	15,604	220,620	Página 98
Equipo de Computación	54,133	15,564	69,697	59,802	9,895	69,697	66,064	3,633	69,697	Página 98
<b>Total</b>	<b>215,975</b>	<b>74,342</b>	<b>290,317</b>	<b>241,956</b>	<b>48,361</b>	<b>290,317</b>	<b>271,080</b>	<b>19,237</b>	<b>290,317</b>	

## 5.7.2. Resumen de ajustes Base Fiscal y Base Financiera

### a) Resumen Ajustes Base fiscal

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Activos para Arrendamiento Leasing	583,210		Página 104
	Inventario de Activos para arrendamiento		583,210	
	Registro del traslado del inventario al activo fijo y posteriormente otorgarlo en arrendamiento.	<b>583,210</b>	<b>583,210</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Caja y Bancos	290,317		Página 105
	Ingresos Financieros		259,212	
	Debito Fiscal		31,105	
	Reg. anual de activos en arrendamiento, año 1	<b>290,317</b>	<b>290,317</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	135,842		Página 104
	Depreciación Acum. De activos Leasing		135,842	
	Reg. anual de depreciación equipo de computo, año 1	<b>135,842</b>	<b>135,842</b>	
La depreciación de los activos en arrendamiento se realiza de acuerdo a la vida útil del activo.				
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Caja y Bancos	290,317		Página 105
	Ingresos Financieros		259,212	
	Debito Fiscal		31,105	
	Registro anual de arrendamiento. Año 2	<b>290,317</b>	<b>290,317</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	233,835		Página 104
	Depreciación Acum. De activos Leasing		233,835	
	Reg. anual de depreciación equipo de computo, año 2	<b>233,835</b>	<b>233,835</b>	

<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Caja y Bancos	290,317		Página 105
	Ingresos Financieros		259,212	
	Debito Fiscal		31,105	
	Registro anual de arrendamiento, año 3	<b>290,317</b>	<b>290,317</b>	
<b>P No. 7</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Depreciación gasto de activos Leasing	233,835		Página 104
	Depreciación Acum. De activos Leasing		233,835	
	Reg. anual de depreciación equipo de computo, año 3	<b>233,835</b>	<b>233,835</b>	
<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos	43,043		5.7.3. año 2013
	Depreciación acumulada	263,526		5.7.2.
	Perdida en venta de Activo	175,684		
	Ingresos Financieros		38,431	5.7.1
	IVA por pagar		4,612	5.7.1
	Activos para arrendamiento Leasing		439,210	5.7.1
	Registro de la opción de compra	<b>482,253</b>	<b>482,253</b>	
Al final del plazo del arrendamiento se registra la Opción de Compra ejercida por el Arrendatario.				

**NOTA:** Las partida No. 2 se deben de asentar en los libros correspondientes cada fin de mes o cada trimestre según pagos pactados, durante los 3 años establecidos en el contrato de arrendamiento, y la partida No. 3 se asentaran en los libros de Leasing Guatemala, S.A. cada fin de mes durante los 36 meses del contrato.

## b) Resumen de Ajustes Base Financiera

<b>P No. 1</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>Referencia: Punto</b>
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing (Valor del activo + Opción de compra)	767,444		Página 104
	Ingresos financieros		767,444	
	Reg. De los activos en arrendamiento.	<b>767,444</b>	<b>767,444</b>	
<b>P No. 2</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Costo (80% del valor de venta)	583,210		Página 104
	Activos para Arrendamiento Leasing		583,210	Página 104
	Reg.de baja del inventario por la venta de activo que se dará por medio de arrendamiento financiero	<b>583,210</b>	<b>583,210</b>	
<b>P No. 3</b>	<b>31/12/2011</b>			
	Caja y Bancos	355,155		Página 105
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		215,975	Página 105
	Intereses Producto por arrendamiento		74,342	Página 105
	Crédito Fiscal		34,838	
	Registro anual del arrendamiento, año 1	<b>355,155</b>	<b>355,155</b>	
<b>P No. 4</b>	<b>31/12/2012</b>			
	Caja y Bancos	355,155		
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		241,956	Página 105
	Intereses Producto por arrendamiento		48,361	Página 105
	Crédito Fiscal		34,838	
	Registro anual del arrendamiento, año 2	<b>355,155</b>	<b>355,155</b>	
<b>P No. 5</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos	355,155		
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		271,080	Página 105
	Intereses Producto por arrendamiento		19,237	Página 105
	Crédito Fiscal		34,838	
	Registro anual del arrendamiento, año 3	<b>355,155</b>	<b>355,155</b>	
<b>P No. 6</b>	<b>31/12/2013</b>			
	Caja y Bancos	43,043		
	Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing		38,431	
	Debito Fiscal		4,612	
	Registro de la venta de la Flotilla de Motocicletas , ejerciendo la opción de compra	<b>43,043</b>	<b>43,043</b>	

### 5.7.3. Cuadro de ISR Diferido

LEASING GUATEMALA, S.A  
EFECTOS FINANCIEROS  
ESTADO DE RESULTADOS  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	AÑO 2011				AÑO 2012			
	FISCAL	FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR Diferido	FISCAL	FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR Diferido
INGRESOS	11,370,283	11,847,409	(477,127)	(147,909)	14,402,682	14,112,365	(290,317)	(89,998)
(-) Costo de Ventas	(3,451,419)	(4,034,629)	583,210	180,795	(3,054,961)	(3,054,961)		
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>7,918,864</b>	<b>7,812,780</b>	<b>106,084</b>	<b>32,886</b>	<b>11,347,720</b>	<b>11,057,403</b>	<b>(290,317)</b>	
Gastos financieros y servicios	(2,436,739)	(2,436,739)			(2,485,474)	(2,485,474)		
<b>MARGEN FINANCIEROS Y SERVICIOS</b>	<b>5,482,125</b>	<b>5,376,041</b>	<b>106,084</b>		<b>8,862,246</b>	<b>8,571,929</b>		
Gastos de administración	(3,053,979)	(3,053,979)			(6,067,331)	(6,067,331)		
<b>MARGEN DE OPERACION NETO</b>	<b>2,428,146</b>	<b>2,322,062</b>	<b>106,084</b>		<b>2,794,915</b>	<b>2,504,598</b>	<b>(290,317)</b>	
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</b>								
<b>PRODUCTO</b>								
Intereses producto		74,341	(74,341)	(23,046)		48,360	48,360	14,992
<b>GASTO</b>								
Otros gastos.	(512,117)	(512,117)			(519,799)	(519,799)		
Depreciación de activos para leasing	(960,529)	(824,687)	<b>(135,842)</b>	(42,111)	(960,529)	(824,687)	135,842	42,111
Perdida o Ganancia venta de activos fijos								
Ganancia antes del ISR	<b>955,500</b>	<b>1,059,600</b>	(104,100)		1,314,587	1,208,473	(106,115)	
ISR	(296,205)	(328,476)	(32,271)	32,271	407,522	(374,627)	(32,895)	32,895
Ganancias después del ISR	<b>659,295</b>	<b>731,124</b>	<b>(71,829)</b>	<b>(32,886)</b>	<b>907,065</b>	<b>833,846</b>	<b>(139,010)</b>	<b>89,998</b>

**LEASING GUATEMALA, S.A**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	AÑO 2013		
	FISCAL	FINANCIERA	DIFERENCIA
INGRESOS	14,710,176	14,112,365	(597,811)
(-) Costo de Ventas	(3,554,961)	(3,554,961)	
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>11,155,215</b>	<b>10,557,403</b>	<b>(597,811)</b>
Gastos financieros y servicios	(2,485,474)	(2,485,474)	
<b>MARGEN FINANCIEROS Y SERVICIOS</b>	<b>8,669,741</b>	<b>8,071,929</b>	<b>(597,811)</b>
Gastos de administración	(6,037,846)	(6,037,846)	
<b>MARGEN OPERACION NETO</b>	<b>2,631,895</b>	<b>2,034,083</b>	<b>(597,811)</b>
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</b>			
<b>PRODUCTO</b>			
Intereses producto		19,237	19,237
<b>GASTO</b>			5,963
Otros gastos.	(519,799)	(519,799)	
Depreciación de activos para leasing	(1,058,522)	(824,687)	233,835
Perdida o Ganancia venta de activos fijos	(371,671)		371,671
Ganancia antes del ISR	681,902	708,834	26,932
ISR	(211,390)	(219,739)	(8,349)
Ganancias después del ISR	<b>470,512</b>	<b>489,096</b>	<b>18,583</b>
			<b>185,321</b>

Por lo que se puede determinar que en la base financiera los Activos cedidos en Arrendamiento Financiero se registran como una cuentas por cobrar, derivado de la venta del activo y el costo de venta se reconoce por el costo del activo, mientras que la base fiscal, se registran los ingresos por arrendamiento y hasta que el arrendatario ejerce la opción de compra se registra la venta y el costo de la venta del activo, por lo que la venta de los Activos genera ISR Diferido en al año 2011 y 2013

#### 5.7.4. Partidas de ISR Diferido

Debido a que en la base financiera los Activos en Arrendamiento Financiero al comienzo del plazo se registra como una Cuenta por Cobrar derivado de la venta del activo y el costo de venta se reconoce por el costo del mismo, mientras en la base fiscal se registran los ingresos del arrendamiento como ingresos financieros se genera ISR Diferido Pasivo.

<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	ISR	328,476	
	ISR Diferido Pasivo		32,271
	ISR POR PAGAR		296,205
	Registro del ISR del año 2011	<b>328,476</b>	<b>328,476</b>
<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2012</b>		
	ISR	374,627	
	ISR Diferido Pasivo 2010	32,895	
	ISR POR PAGAR		407,522
	Registro del ISR del año 2012	<b>407,522</b>	<b>407,522</b>
<b>P No. 8</b>	<b>31/12/2013</b>		
	ISR	219,739	
	ISR Diferido Pasivo 2013		8,349
	ISR POR PAGAR		211,390
	Registro del ISR del año 2013	<b>224,199</b>	<b>224,199</b>

#### Efectos Financiero

La diferencia temporaria entre ambas bases, radica en que en la base financiera los Activos cedidos en Arrendamiento Financiero, debe ser presentado como cuenta por cobrar debido a que todos los riesgos y ventajas del activo han sido transferidos al arrendatario, por lo que se registra como una venta. En la base fiscal se registran los pagos del arrendamiento como cualquier arrendamiento y hasta que el arrendador ejerza la opción de compra se registra la venta.

### 5.7.5. BALANCE GENERAL

LEASING GUATEMALA, S.A.  
BALANCE GENERAL (ACTIVO)  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO	AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013		
	FISCAL	FINANCIERO	EFECTOS	FISCAL	FINANCIERO	EFECTOS	FISCAL	FINANCIERO	EFECTOS
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>5,861,371</b>	<b>5,414,003</b>		<b>4,156,597</b>	<b>3,845,071</b>		<b>3,776,139</b>	<b>3,776,139</b>	
Mobiliario y Equipo	3,705,515	3,705,515		3,705,515	3,705,515		3,705,515	3,705,515	
Vehículos	2,308,663	2,308,663		2,308,663	2,308,663		2,308,663	2,308,663	
Equipo de Computación	2,332,161	2,332,161		2,332,161	2,332,161		2,332,161	2,332,161	
Inmuebles	767,930	767,930		767,930	767,930		767,930	767,930	
Depreciación Acumulada	(4,238,913)	(4,238,913)		(5,928,197)	(5,928,197)		(7,617,481)	(7,617,481)	
Activos para Arrendamiento Leasing	3,140,343	2,557,133	(583,210)	4,085,382	3,502,172	583,210	6,091,210	5,947,210	(144,000)
Depreciación Acum. De activos Leasing	(2,154,329)	(2,018,487)	135,842	(3,114,858)	(2,843,174)	(271,684)	(3,811,861)	(3,667,861)	144,000
<b>CORRIENTE</b>	<b>7,874,814</b>	<b>8,426,282</b>		<b>7,610,179</b>	<b>7,919,690</b>		<b>7,225,497</b>	<b>7,225,497</b>	
Caja y Bancos	40,237	40,237		97,275	97,275		1,043,782	1,043,782	
Cuentas por Cobrar	6,899,707	6,899,707		5,707,519	5,707,519		4,476,330	4,476,330	
Cuentas por cobrar por arrendamiento Leasing									
Inventario	200,000	200,000	551,468	1,200,000	1,200,000	309,512	1,200,000	1,200,000	
Deudores Varios	5,085	5,085		5,085	5,085		5,085	5,085	
Cuentas por liquidar	700,300	700,300		600,300	600,300		500,300	500,300	
Primas de Seguro Pagados por Anticipado	20,338	20,338							
Papelaría y útiles Pagados por Anticipado	9,147	9,147							
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13,736,185</b>	<b>13,840,285</b>	<b>104,100</b>	<b>11,766,776</b>	<b>11,764,761</b>		<b>11,001,636</b>	<b>11,001,636</b>	

**LEASING GUATEMALA, S.A.**  
**BALANCE GENERAL (PASIVO)**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013		
	FISCAL	FINANCIERO	EFFECTOS	FISCAL	FINANCIERO	EFFECTOS	FISCAL	FINANCIERO	EFFECTOS
<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>3,315,626</b>	<b>3,387,455</b>		<b>4,222,691</b>	<b>4,221,301</b>		<b>4,710,396</b>	<b>4,710,396</b>	
Capital Autorizado	1,781,250	1,781,250		1,781,250	1,781,250		1,781,250	1,781,250	
Resultado del ejercicio	1,534,376	1,606,205	71,829	2,441,441	2,440,051	(1,390)	2,929,146	2,929,146	
<b>PASIVO</b>									
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>8,045,363</b>	<b>8,045,363</b>		<b>4,896,026</b>	<b>4,896,026</b>		<b>4,284,022</b>	<b>4,284,022</b>	
Préstamos Bancarios	5,424,061	5,424,061		3,649,195	3,649,195		3,193,045	3,193,045	
Préstamos del Exterior	2,621,302	2,621,302		1,246,831	1,246,831		1,090,977	1,090,977	
<b>CORRIENTE</b>	<b>2,375,196</b>	<b>2,375,196</b>		<b>2,648,060</b>	<b>2,648,060</b>		<b>2,007,218</b>	<b>2,007,217</b>	
Cuentas por Pagar	1,046,785	1,046,785		1,106,786	1,106,786		963,890	963,890	
ISR por Pagar	296,205	296,205		407,522	407,522		219,114	219,114	
Otras Cuentas por Pagar	115,695	115,695		65,695	65,695				
Debito Fiscal	872,967	872,967		1,024,512	1,024,512		780,669	780,668	
Provisiones	43,545	43,545		43,545	43,545		43,545	43,545	
<b>TOTAL</b>	<b>13,736,185</b>	<b>13,808,014</b>		<b>11,766,776</b>	<b>11,765,386</b>		<b>11,001,636</b>	<b>11,001,636</b>	
ISR Diferido		32,271			(624)				
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>13,736,185</b>	<b>13,840,285</b>		<b>11,766,776</b>	<b>11,764,761</b>		<b>11,001,636</b>	<b>11,001,636</b>	

### 5.7.6. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**LEASING GUATEMALA, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	Año 2011		Año 2012		Año 2013	
	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>						
Efectivo recibido de clientes	6,184,980	6,184,980	17,223,193	17,223,193	17,405,235	17,405,235
Efectivo pagado a proveedores	(2,400,000)	(2,400,000)	(4,889,999)	(4,889,999)	(908,933)	(908,933)
Efectivo utilizado en otras actividades de operación	(2,620,973)	(2,620,973)	<b>(9,126,818)</b>	(9,126,818)	(14,937,792)	(14,937,792)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<b>1,164,007</b>	<b>1,164,007</b>	<b>3,206,376</b>	<b>3,206,376</b>	<b>1,558,510</b>	<b>1,558,510</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>						
Adquisición de mobiliario y equipo						
Efectivo neto usado en actividades de inversión						
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>						
Ingreso por venta de acciones propias						
Ingreso por pago de los suscriptores de acciones						
Egreso por pago a dividendos						
Egreso pro pagos a cuenta del Préstamo Bancario	(1,149,338)	(1,149,338)	(3,149,338)	(3,149,338)	(612,003)	(612,003)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	<b>(1,149,338)</b>	<b>(1,149,338)</b>	<b>(3,149,338)</b>	<b>(3,149,338)</b>	<b>(612,003)</b>	<b>(612,003)</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	14,669	14,669	57,038	57,038	946,507	946,507
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año</b>	<b>25,568</b>	<b>25,568</b>	<b>40,237</b>	<b>40,237</b>	<b>97,275</b>	<b>97,275</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>40,237</b>	<b>40,237</b>	<b>97,275</b>	<b>97,275</b>	<b>1,043,782</b>	<b>1,043,782</b>

## CONCLUSIONES

1. El Arrendamiento Financiero Leasing ha adquirido una marcada influencia como una opción financiera al realizar compra de activos fijos, que a diferencia de comprar al contado y desembolsar el dinero inmediatamente, se realizan pagos mensuales durante un plazo pactado entre las partes, sin afectar de inmediato el flujo de efectivo de la empresa.
2. El beneficio económico que se obtienen al adquirir un bien mueble por medio de Leasing se determinara en base al monto del mismo, es decir, entre mayor sea el valor del bien, mayor será el monto total de lo que se ahorre en los pagos de impuesto.
3. Desde el punto financiero, el Arrendamiento es una fuente externa de financiamiento, es decir nos permite tener una opción para adquirir los recursos que se requieren para adquirir bienes de capital.
4. La Administración debe analizar las ventajas y desventajas, tanto financieras como fiscales, de las fuentes de financiamiento a las que se puede acceder en el sistema financiero guatemalteco, para las empresas que desean adquirir un bien para el desarrollo de sus proyectos, y así lograr el objetivo de obtener mejores beneficios y mayor rentabilidad de acuerdo a las necesidades de la empresa analizada.
5. Con base a los resultados de la investigación se valida la hipótesis planteada en el plan de investigación, que indica las ventajas económicas, contables, financieras y fiscales que se obtiene al comprar activos fijos por medio de arrendamiento financiero (leasing). En el caso práctico se demuestra que esta opción, reduce su Impuesto Sobre la Renta y por consiguiente los pagos trimestrales del mismo, se aprovecha el Impuesto al Valor Agregado por las facturas que la Arrendadora emite, tanto mensual, trimestral como el total durante el año.

## RECOMENDACIONES

1. Por la trayectoria y expansión que ha tenido el Arrendamiento Financiero, no solo en Guatemala, sino alrededor del mundo, se considera una opción sólida para realizar una transacción de compra de un bien, preferiblemente si es utilizado para el giro normal de la empresa, ya que el mismo le generará más ingresos por el crecimiento proporcionado en sus productos.
2. Debido a que el beneficio económico depende del monto del bien, es recomendable entonces que se realice con bienes muebles que tengan una carga económica significativa para la empresa, ya que así obtendrán un ahorro mayor en su flujo de efectivo durante varios años.
3. Los empresarios al utilizar el Leasing como medio de financiamiento, deberán conocer las particularidades que conlleva el registro de un contrato de esta naturaleza con el fin de aprovechar sus beneficios financieros y fiscales.
4. El costo Financiero y el impacto fiscal de la alternativa seleccionada tiene que evaluarse conjuntamente en un estudio financiero, ya que el efecto que tengan los impuestos en el proyecto, incidirá en el resultado financiero de la operación, por lo que todo análisis sobre cualquier proyecto de inversión debe abarcar el impacto del ahorro o aumento de los impuestos generados por la alternativa seleccionada.
5. Se recomienda adquirir bienes muebles por medio del Arrendamiento Financiero, ya que obtiene beneficios económicos en diversos rubros de los estados financieros, los cuales le ayudarán a desembolsar menos efectivo durante el plazo del contrato.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C, Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES La Nueva Base Contable, Guatemala 2010, 25 páginas.
2. Arrendadora Centroamericana, .S.A Manual para el proceso de Análisis Financiero y requisitos para la aprobación de clientes
3. Asamblea Nacional Constituyente. "Constitución Política de la República de Guatemala, año 1985
4. Blanes Prieto, Joaquín, Diccionario de Términos Contables: Ingles Espalo y Español Ingles, Cuarta edición, México Compañía Editorial Continental 2000, 354 Páginas.
5. Boletín de Interpretación Contable y Tributario, Vila Naranjo & Pannell Kerr Forster (PKF)
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 106 Código Civil y sus Reformas
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numero 107, Código Procesal Civil y Mercantil
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numero 10-2012, Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numero 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numero 6-91, Código Tributario y sus Reformas
12. Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto Numero 2 - 70 Código de Comercio y sus Reformas
13. Contabilidad III, Notas propias del curso, Universidad de San Carlos de Guatemala
14. Cruz Leal, Ana Gabriela. Tesis de Graduación como Abogada y Notaria, El Contrato de Leasing como Hecho Generador del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Guatemala, 2001, 51 paginas

15. Detrás del Leasing - Revista Mercados & Tendencias, Agosto 2009
16. Martorell Ernesto Eduardo. Tratado de Los Contratos de Empresas. Argentina, 1998, 680 páginas.
17. Mauricio García, Carlos Roberto, Impuesto sobre la Renta Diferido, Guatemala 236 páginas,
18. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), Edición 2011, 245 páginas.
19. Perdomo Salguero, Mario Leonel, Contabilidad III, Editores Edeca 1998, Guatemala, 159 páginas.
20. Rosales Cardona, Néstor Enrique. ANÁLISIS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) COMO UNA ALTERNATIVA DE COMPRA PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE PESADO. Guatemala, 2005, 131 páginas.
21. Superintendencia de Administración Tributaria SAT. Departamento de Resoluciones de Contribuyentes Especiales, FOLLETO LEASING, Guatemala, 2002, 5 paginas
22. Universidad de los Andes, Núcleo Universitario, Rafael Ranel
23. Velasco, Sarat & Asociados, S.C, Seminario - Taller de NIC 7 NIIF Y su efecto fiscal, Guatemala 2008, 131 páginas.
24. Vernor Mesén Figueroa, Aplicaciones Prácticas NIIF, Guatemala 2008, 310 páginas, Editorial Tecnológica de Costa Rica

#### **PÁGINAS WEB:**

25. <http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/cf012/100.thm>
26. <http://www.coinpro.net>
27. <http://www.contabilidad.tk/leasing-67.htm>
28. <http://www.desafiofinanciero.blogspot.com>
29. [http://www.registro\\_mercantil.gob.gt](http://www.registro_mercantil.gob.gt)
30. <http://www.sat.gob.gt>
31. [http://www.wikipedia.org/wiki/Arrendamiento\\_financiero](http://www.wikipedia.org/wiki/Arrendamiento_financiero)